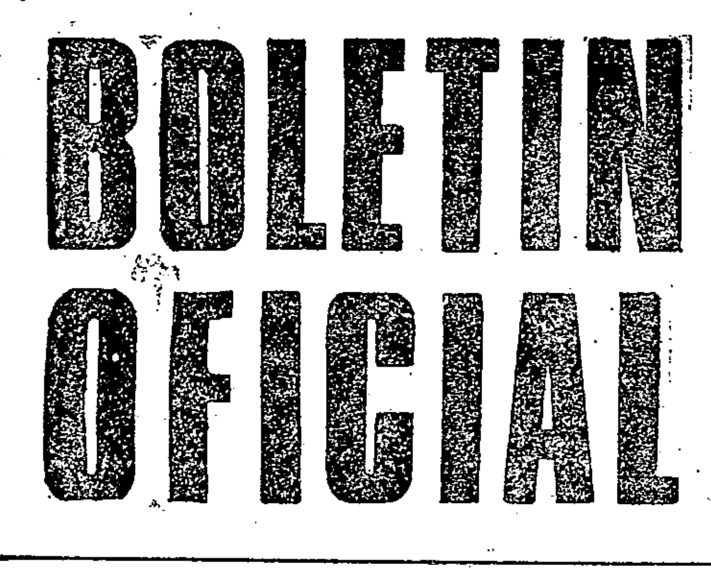
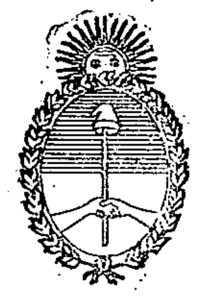






2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 23 de julio de 1984

NUMERO

25.472

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6097

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONFRUT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 95 del 6|7|84 pasada al folio 292 del Registro 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "CONFRUT S.A." adoptándose el Estatuto Modelo (Res. 3,79). — Socios: Vito Lorizzo, argentino, casado, nacido el 30|12|27, C.I.P.F. 3.853.508, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 3150, piso 10, Cap.; Oscar Alberto Mouriño, argentino, viudo, nacido el 5|7|46, C.I.P.F. Nº 5.426.243, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3242, piso 9º, Dpto. A, Cap. Domicilio social: Avda. Corrientes 3150, piso 10, Dpto. B Cap. Fed. — Objeto: Comercialización de productos frutihortícolas en el Mercado Central de Buenos Aires. — Consignación y distribución. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Vito Lorizzo y Vicepresidente a Oscar Alberto Mouriño. — Síndicos: Titular: Carlos Alberto Roileri y Suplente: Ricardo Flammini.

El Escribano.
$a 616 — Nº 56.469

VILODI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Osvaldo Edgardo Villarinos, argentino, nacido el 26 de marzo de 1937, con D.N.I. 13.076.362, ingeniero, casado en primeras nupcias con Daniela Cecilia Citro y domiciliado en Condarco 1640, piso 2º, departamento B, de la Capital Federal; y Fernando López, nacido el 25 de setiembre de 1941, con Libreta de Enrolamiento 4.385.268, comerciante, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Beatriz María Pompozzi y con domicilio en Andrés Lamas 2237, de la Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24 de abril de 1984. — Denominación: "VILODI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Condarco 1640, piso 2º, departamento B, de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros, en participación o comisión y aceptando representaciones y mandatos, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, reparación, importación y exportación de automotores camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, motores, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores nuevos o usados, repuestos, máquinas y herramientas, artículos de ferretería y accesorios sin restricción ni limitación alguna, solventes, pinceles y pinturas en general; b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, en especial, fabricación de chasis, carrocerías, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados, sus repuestos y accesorios, servicio integral de automotores incluyendo el mismo, todas las reparaciones y manteniendo inherentes a esos rodados ya sea en la parte mecánica, eléctrica, recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, transformación, fabricación y torneado de las piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 400.000, representado en 400.000 acciones de un peso valor nominal cada una, al portador con derecho a un voto cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo del Directorio. — Integración del capital: $a 100.000 (25 %) en dinero efectivo. — Representación legal: Le corresponde al presidente y vicepresidente del Directorio. — Directorio: Tres titulares y tres o menos suplentes. — Sindicatura: Un síndico titular y uno suplente. — Directorio originario: Osvaldo Edgardo Villarinos (presidente), Antonio Opradolce (vicepresidente) y Olga Gladys Vázquez de López (vocal). — Sindicatura originaria: Contador público nacional Eduardo Segundo Sopranzi (síndico titular y contador público nacional Alberto Wurcel (síndico suplente). — Ejercicio económico: Cerrará los días 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 2.332 — Nº 7.472

ELECTROMECANICA ALTAMIRA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Francisco Rafael Hermoso, argentino naturalizado, nacido el 3 de octubre de 1941, divorciado, D. N. I. 13.655.526, Julia Silvia Veizman, argentina, nacida el 25 de julio de 1937, divorciada, ingeniera, L. C. 3.611.479, domiciliados en Bernardo de Irigoyen 1720, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 9, de fecha 27 de marzo de 1984. — 3º) ELECTROMECANICA ALTAMIRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Senillosa 40, piso 6º, C. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, de materiales eléctricos y de iluminación, industriales y domiciliarios, de materiales y equipos para instalaciones eléctricas y de iluminación, de telefonía, mecánicas y electromecánicas, industriales y domiciliarias; venta de tableros eléctricos, sistemas de ventilación y sistemas de bombeo de agua; reparación de máquinas y aparatos electromecánicos. — Fabricación de tableros eléctricos, ejecución de instalaciones eléctricas de iluminación y de telefonía industriales y domésticas, realización de proyectos de ingeniería, ejecución y dirección de mantenimientos de obras civiles, mecánicas y electromecánicas de telefonía y controles. — Importación y exportación de equipos eléctricos, de iluminación, de telefonía, mecánicos y electromecánicos, industriales y domésticos. Podrá realizar operaciones financieras mediante préstamos, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; hacer aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios y operaciones ya realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios; excluyéndose expresametne todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 100.000 cien mil pesos argentinos. — 8º) Directorio uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios; Presidente: Francisco Rafael Hermoso; Vicepresidente: no se designa; Directora suplente: Julia Silvia Veitzman; Sindicatura se prescinde de ella. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 1.804 — Nº 56.529

TEATROS DEL VIEJO PALERMO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Ernesto Bernardo Pirogovsky, argentino, casado, abogado, 43 años, L. E. 4.317.635, Lavalle 1570, Capital Federal. — Samuel Pirogovsky, argentino, casado, empresario, 73 años, C. I. 3.293.412, Lavalle 297, Capital Federal. — 2º) Escritura 129 de fecha 14 de junio de 1984. — 3º) TEATROS DEL VIEJO PALERMO, S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1570, piso 3º, 6. — 5º) Comercial: Actuar como promotora, organizadora y|o productora de espectáculos teatrales, televisivos, publicitarios, musicales y toda otra clase de espectáculos públicos, incluso eventos culturales y sociales. — Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; la compra venta y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ argentinos 100.000 cien mil pesos. — 8º) Administración o Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios un Síndico titular uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Ernesto Bernardo Pirogovsky. — Vicepresidente: Samuel Pirogovsky. — Síndica titular: Mirta Susana Mc. Cormack; Síndico suplente: Gustavo Enrique Gruschestsky. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 1.408 — Nº 56.516

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|7|84

12 Páginas

RUTA 41 PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: Juan Francisco Cartasso, divorciado, nacido el 25 de mayo de 1931, argentino, L. E. 4.068.496, domiciliado en Ingeniero Angel Silva 477, Villa Sarmiento, Haedo, Buenos Aires, comerciante. — Carlos Lorenzo Gómez, casado, nacido el 6 de julio de 1935, D. N. I. 12.840.777, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Ruta 41, Km. 172,500, Lobos, Buenos Aires. — Nora Díaz Carrasco, casada, nacida el 12 de junio de 1936, D. N. I. 92.151.414, cubana, comerciante, con igual domicilio que el anterior; y Susana Asunción Gómez, soltera, nacida el 8 de enero de 1940, L. C. 3.796.543, argentina, comerciante, domiciliada en Ing. Angel Silva 477, Villa Sarmiento, Haedo, Buenos Aires. — Domicilio: Mansilla 2545, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: RUTA 41 PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: El objeto social consistirá en la construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos y|o rurales, propios o de terceros, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia y|o de terceros; así como también la construcción de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Podrá realizar también todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta y|o locación de propiedades inmuebles, urbanas y|o rurales, pudiendo realizar todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas a su actividad comercial. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el mismo, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Directorio: Presidente: Juan Francisco Cartasso. — Vicepresidenta: Nora Díaz Carrasco. — Síndica titular: Marta Susana Forchetti de Leonardi y Síndica suplente, doctora Laura Norma Zukowski. — Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.584 — Nº 56.518

TAPE ASESORES PUBLICITARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Const. y Modif.: Escrts. del 9|4 y 16|5 de 1984, Escrb. Louge Fernando F. Reg. Nº 503, Cp. Fd. Fºs: 125|263, respc. — Socios: Luis Esteban Marchesi: 30 años, solt., comerc., D.N.I. Nº 10.416.526, domc. Chacabuco 1429, Florida, Prov. Bs.As.; Sandra Graciela Aurelio de Briozzo, nac. 21|9|1950, casada publicit., D.N.I. Nº 14.026.682, domic. Francisco Bilbao 2289, Cap., ambos arg. res. en el país. — Denominación: TAPE ASESORES PUBLICITARIOS S.A. — Domic. Social: en esta Cap. Fed., Sarmiento 1562, 2º C. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos comp. 100 mil acciones de $a 1 valor nominal c|u. y con dcho. a 1 voto por acción, ordinarias y al portador. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras sociedades legalmente compatibles a: 1) consultora y asesora en materia de publicidad, promoción, prensa, relaciones públicas, relaciones internacionales, y mercadología. — 2) arquitectura, publicitaria. — 3) editora de obras, revistas, diarios, periódicos, folletos, libros e impresos. — 4) producciones y representaciones artísticas, montaje, creación, dirección de espectáculos y programas en radio, cine, teatro, y televisión. — 5) importación, exportación y comercialización de materias primas, materiales, máquinas y accesorios. — 6) representaciones comerciales del país y del exterior. — 7) organización de eventos especiales, ferias, congresos, convenciones y exposiciones. — 8) artes gráficas. — 9) prestación de todos estos servicios a la actividad privada y a la oficial, sea el Estado Nacional, las Provincias, y las Municipalidades, entidades autárquicas, empresas del Estado y mixtas. Fecha Cierre Ejerc.: 30|6 c|año. — Plazo: 99 años, desde inscrip. I. G. J.: Dirección y administr.: a cargo del Directorio, compuesto: Pres.: Luis E. Marchesi; Direc.: Sandra G. Aurelio de Briozzo, y Dir. Supl.: Carlos A. y Angel F. Campolongo, desemp. sus cargos por 2 ejerc. Presidente de la Sindicatura.

La Escribana.

$a 1.422 — Nº 7.739

IPSAM
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN
SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de IPSAM Industrias Puerto San Martín Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, que fuera constituida bajo la denominación de C.I.F.A. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; comunica: Que por Asamblea General Ordinaria, Especial y Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1984 se resolvió reducir el capital social en la cantidad de $a 23.757, o sea de $a 500.000 a $a 476.243, por rescate de 237.569.739 acciones al portador como consecuencia del derecho de receso ejercido por accionistas; aumentar el capital social de $a 476.243 a $a 500.000 capitalizando $a 23.757 del saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable); aumentar el capital social de $a 500.000 a $a 30.000.000 capitalizando $a 29.500.000 del saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable); rescatar la totalidad de las acciones actualmente en circulación y canjearlas por nuevas acciones, las que serán ordinarias, nominativas, endosables, de $a 100 valor nominal cada una y de un voto por acción, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias; delegar en el Directorio la época del rescate, canje y emisión de acciones; reformar el estatuto social y redactar un nuevo texto ordenado. Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 3 de julio de 1984. — Domicilio: Bartolomé Mitre 864, piso 9º, Capital Federal. — Capital social: $a 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de pesos argentinos 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 7.742

ROENTGEN ELECTRONICA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Aumenta Capital. Emite Acciones. Adecua a Ley Nº 19.550. — Por escritura Nº 123 pasada al Folio 320 del 6|7|84, por ante la Escr. Titular del Registro 475, Noemí M. Gueler, Capital, y que transcribe Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 16|5|84 que obra a Folios 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. — Denominación: ROENTGEN ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Helguera 966, Capital. — Duración: 99 años, a contar del 21|2|73. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de equipos para uso en la Electro-Medicina. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, reparación y mantenimiento de equipos para uso en la Electro-Medicina. — Financiera: Mediante la compra, venta, permuta y otro tipo de negociaciones de toda clase de títulos, acciones y|o valores públicos o privados, participación mediante inversiones de capital en otras empresas, sociedades, entes públicos mixtos y|o privados, existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, suscripción de acciones, financiación de negocios comerciales, industriales, de servicios o de cualquier otra naturaleza, con o sin garantía real y en general la realización de operaciones de esa índole, excluidas las previstas en la ley de Entidades Financieras u otras, por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, explotación, arrendamiento, construcción y|o Administración de inmuebles, rurales y|o urbanos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en la suma de $a 200.000, representado por 200.000 acciones valor nominal $a 1 cada una, ordinarias al portador, de 1 voto cada una totalmente suscriptas e integradas. — Administración: Directorio de 2 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vice en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 1.802 — Nº 7.745

EMME - BEIE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa, argentino, casado, de 38 años, abogado, L. E. Nº 4.544.315, Junín 1255, Capital; Ismael Bernardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L. E. Nº 5.156.652, Alagón 53, Capital; y Juan Alli, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. Nº 4.392.135, Rondeau 3708, 1º B, Capital. — 2) Instrumento de Constitución: 17|7|81. — 3) Denominación: EMME-BEIE S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1672, piso 7º, oficina 33. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las obras y operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive de la ley de Propiedad Horizontal. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación y comercialización de todo tipo de elementos, mercaderías y materias primas relacionadas con el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: $a 20.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa; Vicepresidente: Ismael Bernardo Rodríguez; Director titular: Juan Alli; Síndico titular: Francisco Laurelli; Síndica suplente: Ofelia Margarita Boggiano de Posca.

El Presidente.

$a 1.012 Nº 7.654

HOSPITAL EQUIPMENT SERVICES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Arozena, argentino, casado, L. E. Nº 7.712.689, nacido el 4|4|41, comerciante, domiciliado en Mozart 860, Capital Federal; Tewis Jan Lammert Simons, holandés, casado, Pasaporte número 442.159 D, nacido el 4|6|43, comerciante, domiciliado en Zubiría 4527, Capital Federal; y Peter Cristiaan Van Veen, holandés, casado, Pasaporte Z 046.194, nacido el 6|2|52, comerciante, domiciliado en Virrey Arredondo 2247, piso 2º, dpto. E, Capital Federal. — 2) 30|1|84. — 3) HOSPITAL EQUIPMENT SERVICES S.A. — 4) Montevideo 765, piso 9º, oficina C y D, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra y venta de equipos de electro-medicina, sus componentes y accesorios. Su importación y exportación. b) Industrial: Mediante la fabricación de equipos de electro-medicina y sus componentes y elementos accesorios. — c) Servicio Técnico: Mediante prestaciones de servicio de reparaciones, instalaciones, y mantenimiento de equipos de electro-medicina. — d) Financiera: Mediante la financiación con o sin garantía real o personal, a particulares, o sociedades, dentro o fuera del país, para la adquisición de equipos de electro-medicina, como así también para operaciones de cualquier naturaleza, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de valor de $a 1, cada acción. — 8) El Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Presidente: Alberto Arozena. Vicepresidente: Tewis Jan Lammert Simons. Director: Peter Christiaan Van Veen. Síndico titular: Orlando Enrique de Sousa. Síndico suplente: Leonardo Hirsch. Duración en los cargos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

La Apoderada.

$a 1.452 — Nº 7.378

FRIGOPANEL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Gustavo Raúl Azcárate, argentino, soltero, de 32 años, C.P.N., D.N.I. número 8.588.925; y Pablo Rodolfo Azcárate, argentino, casado de 27 años, Veterinario, D.N.I. Nº 12.291.397, ambos domiciliados en calle 25 Nº 588, Balcarce, Provincia de Buenos Aires. — 2) 30|5|84. — 3) FRIGOPANEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Figueroa Alcorta 3420, piso 3º A, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización de cámaras frigoríficas para la conservación de toda clase de productos alimenticios y sus derivados, maquinarias y repuestos destinados a la industria frigorífica. — Importación y Exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Gustavo Raúl Azcárate. Vicepresidente: Pablo Rodolfo Azcárate. Síndico titular: Francisco Martín Sánchez. Síndica suplente: María Elina Capelletti. — 9) Presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.408 — Nº 7.631

SIMIAN Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución Nº 3|79 de I.G.J. se constituyó SIMIAN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Jorge Gustavo Simian, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.134.158, 22|3|56, Arcos 2031, 2º piso, Capital Federal; Alejandro Augusto Schettini, argentino, casado, 1º|8|51 D.N.I. número 8.632.511, comerciante, calle 11 de Setiembre 1487, Capital Federal, y Ernesto Clarens, argentino, casado, 10|3|51, D.N.I. Nº 8.549.994, comerciante, Migueletes 812, piso 1º B, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia todo tipo de operaciones de corretaje, promoción y|o intermediación en actividades de contratación de seguros, y en general efectuar todas las tareas, gestiones, asesoramiento y|o servicios directamente relacionados con el rubro objeto de la sociedad. Domicilio Legal: En la Capital Federal, San Martín 390, piso 9º. Duración: 99 años, a contar de la fecha de la inscripción en la I.G.J. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Jorge Gustavo Simian; Presidente: Alejandro Augusto Schettini; Vicepresidente: Ernesto Clarens; Director: Lindor Adolfo Peñalva; Síndico titular, y Orlando Raúl Sanguinetti, Síndico suplente.

El Escribano.

$a 853 — Nº 7.757

ARGONICS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Tomás Granda, nacido el 16 de marzo de 1943, ingeniero industrial, L.E. 4.411.658, Graciela Clemencia Vadillo de Granda, nacida el 3 de mayo de 1944, comerciante, L.C. 4.820.803, argentinos, domiciliados en Roque Sáenz Peña 1729, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 570, de fecha 10|7|84. — 3º) "ARGONICS SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Mendoza 2361, piso 1º, B; 5º) a) fabricación, compra, venta, distribución, consignación y comercialización de aparatos, accesorios, productos, artículos y elementos electrónicos y eléctricos; ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones de los mismos; b) importación y exportación; c) aportes de capitales a terceros para la realización de actividades de la sociedad vinculadas directamente con su objeto: compra, venta, y administración de toda clase de valores mobiliarios; quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $a 100.000 argentinos (cien mil pesos); 8º) Directorio: uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Tomás Granda; Vicepresidente: Graciela Clemencia Vadillo de Granda; Director titular: Jesús Granda Rico, Director suplente: Ricardo Nicanor Vadillo; Síndico titular: David Anacleto José Nadin; Síndico suplente: Mario Jorge Mowszowsli; 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.188 — Nº 56.581

CAMASER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima. — Camaser S. A. — Por escrituras públicas Nº 10 del 8|3|1984 y complementaria Nº 37 del 3|5|1984 del Registro Nº 1.062 de Capital Federal. — Socios: Gustavo Carlos Borenstein, argentino, casado, Contador Público Nacional, 37 años, L. E. número 8.350.727, domicilio: Avda. Juan Bautista Alberdi 1448, Capital Federal. — Sansón Rieznik, argentino, casado, Contador Público Nacional, 52 años, L. E. Nº 4.508.793, domicilio: Avda. del Libertador 2325, piso 1º, Capital Federal. — Alberto Crispiniano Godoy, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. número 5.587.855, domicilio: Avda. Rivadavia 13511, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Enrique Caprav, argentino, casado, Contador Público Nacional, 36 años, L. E. Nº 8.350.731, domicilio: Loria 285, Capital Federal. — Cristina Emilia Navarro, argentina, soltera, ama de casa, 40 años, L. C. número 4.880.996, domicilio Arenales 1335 Capital Federal. — Rubén Gregorio Espinal, argentino, casado, Técnico Mecánico, 45 años, L. E. Nº 4.280.269, domicilio: Carabobo 1232, B, Capital Federal. — Denominación: CAMASER S. A. — Domicilio Legal: Actualmente en Camargo 769, Capital Federal. — Plazo: Su duración es de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques. — b) Compra, venta, exportación, distribución e importación de repuestos y accesorios para todo tipo de automotores. — c) Mantenimiento y service integral del automotor en sus partes mecánicas, eléctricas, chapa y pintura. — Las operaciones y transacciones mencionadas lo son sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes y el presente estatuto. — Capital Social: Es de $a 100.000, representado por diez mil acciones de $a 10 valor nominal cada una. — Se suscribe e integra de la siguiente forma: Gustavo Carlos Borenstein suscribe 1.674 acciones e integra en dinero efectivo $a 4.185. — Sansón Rieznik suscribe 1.680 acciones e integra en dinero efectivo $a 4.200. — Alberto Crispiniano Godoy suscribe 1.674 acciones e integra en dinero efectivo $a 4.185. — Oscar Enrique Capray suscribe 1.652 acciones e integra en dinero efectivo $a 4.130. — Cristina Emilia Navarro suscribe 1.660 acciones e integra en dinero efectivo $a 4.150. — Rubén Gregorio Espinal suscribe 1.660 acciones e integra en dinero efectivo pesos argentinos 4.150. — Del capital social suscripto se integra en este acto la suma de $a 25.000 en dinero efectivo. — Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegido. — La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: El contralor de la Sociedad lo efectuarán los socios, prescindiendo del nombramiento de Síndicos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Borenstein. — Vicepresidente: Sansón Rieznik. — Directores Titulares: Alberto Crispiniano Godoy, Oscar Enrique Caprav, Cristina Emilia Navarro y Rubén Gregorio Espinal. — Directores Suplentes: Amalia Cristina Minvielle de Godoy, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.677.303, 40 años, domicilio: Avda. Rivadavia 13511, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Ana Zulema Natarevich de Caprav, arg., casada, periodista, L. C. número 6.357.154, 33 años, domicilio: Loria 285, Capital Federal. — Fermina Kohan de Rieznik, argentina, casada, ama de casada, L. C. Nº 1.937.914, 49 años, domicilio: Avda. del Libertador 2325, piso 1º, Capital Federal. — María Esther Guerreiro Apolonia de Espinal, argentina, casada, ama de casa, L. C. número 0.957.516, 49 años, domicilio: Carabobo 1232, Dpto. B, Capital Federal, quienes en ese orden reemplazarán a los titulares faltantes, aceptando en este acto los cargos para los cuales han sido designados.

El Abogado.
$a. 3.740 — Nº 56.483

CORPORACION INTEGRAL DE VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Mario César Chama, casado, 27 años, D.N.I. Nº 13.416.644, domiciliado: Arenales 1953, piso 2º I, Capital; Oscar Alfredo Evangelista, soltero, de 29 años, D.N.I. Nº 13.147.189, domiciliado: Arenales 2260, Florida; y Miro Chama, viudo, de 70 años, L.E. Nº 373.476, domiciliado: Arenales 1953, piso 3º M, Capital; todos argentinos y comerciantes. — 2) 19|6|1984. — 3) CORPORACION INTEGRAL DE VENTAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Moreno 769, piso 3º, Cap. — 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y|o permuta, comercialización, exportación, importación, representaciones, consignaciones, explotación de patentes de invención y marca, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales de: productos químicos, cosméticos, artículos de perfumería, de tocador y de uso higiénico y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos sean sus anexos, accesorios, derivados y afines, su negociación en el país y|o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros; b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros de: productos químicos cosméticos, artículos de perfumería, de tocador y de uso higiénico y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos sean sus anexos, accesorios derivados o afines. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Colonización, urbanización, loteos y fraccionamiento, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; f) Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales propios, de terceros o asociados con tercero, sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas. — 7) $a 105.000.— 8) Presidente, Mario César Chama; Vicepresidente, Oscar Alfredo Evangelista; Director titular, Miro Chama; Síndico titular, Augusto Luis Fiorillo; Síndico suplente, José Julio Bugueiro. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.980.— Nº 7.683

LEORGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad anónima Leorgia S.A. Escritura 96. En la ciudad de Buenos Aires, a 15 del 9 de 1983, ante mí, la escribana autorizante, comparecen Estela Clotilde Pentimalli, argentina, soltera, con L.C. Nº 5.124.512, comerciante, nacida el 5 de abril de 1945, domiciliada en Avda. Canning 2465, 5º, y don Francisco Rosario Pentimalli, argentino, casado, L.E. Nº 263.875, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1915, domiciliado en Monroe 4959, 2º 5, comerciante, vecino de esta ciudad de mi conocimiento doy fé y dicen: que convienen constituir una Soc. Anón. aceptándo sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la resolución de la Insp. Gral. de Personas Jurídicas Nº 3, de fecha 10 10 1979, con arreglo a las siguientes cláusulas: Denominación: LEORGIA S.A. Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de organización, estudio, proyecto, planos y dirección de obras y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios en el país y fuera de él. b) Financieras: Podrá realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: Se fija en la suma de $a 12.000. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año. Suscripción e integración: Estela Clotilde de Pentimalli y Francisco Rosario Pentimalli suscriben 6.000 acciones c|uno e integran en dinero efectivo el 25% de sus suscripciones. Delgnación del Directorio y Sindicatura: Presidenta, Estela Clotilde Pentimalli; Vicepresidente, Francisco Rosario Pentimalli; Síndico titular, Norberto Soto y Síndico suplente, Pedro Juan Teodoro López Loustau. Se otorga poder especial a Delicia Nélida Juárez y|o Silvina Roxana Armendariz, para que acepten y|o propongan modificaciones a la presente, incluso a la denominación social y denuncien domicilio de la sociedad, suscriban las escrituras públicas que fueran necesarias y efectúen todas las presentaciones conducentes a obtener la conformidad administrativa del Orgaismo de Control y la inscripción en el Registro respectivo.

El Socio Gerente.
$a 1.672.— Nº 7.693

MODERNO CENTRO AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Por escritura pública Nº 35 del 3|5|84 del Registro 1062 de Capital Federal. — Nombre: MODERNO CENTRO AUTOMOTRIZ S. A. — Socios: Sansón Rieznik, argentino, casado, contador público, 52 años de edad, L. E. Nº 4.508.793, Avda. del Libertador 2325, 1º piso, Capital Federal. — Gustavo Carlos Borenstein, argentino, casado, contador público, 37 años de edad, L. E. número 8.350.727, Loria 285, Capital Federal. — Alberto Crispiniano Godoy, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, L. E. Nº 5.587.855, Avda. Rivadavia 13511, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Enrique Caprav, argentino, casado, contador público, 36 años de edad, Loria 285, Capital Federal, L. E. Nº 8.350.731. — Ruben Gregorio Espinal, argentino, casado, técnico mecánico, 45 años de edad, L. E. número 4.280.269, Carabobo 1232, B, Capital Federal. — Domicilio Legal: Avda. Juan Bautista Alberdi 53, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques. — b) Compra, venta, exportación, distribución e importación de repuestos y accesorios para todo tipo de automotores. — c) Mantenimiento y service integral del automotor en sus partes mecánicas, eléctricas, chapa y pintura. — Las operaciones y transacciones mencionadas lo son sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes y el presente Estatuto. — Capital Social: $a 120.000 representados por 12.000 acciones $a 10 valor nominal c|u suscripto e integrado de la siguiente manera: Sansón Rieznik suscribe 4.000 acciones e integra en efectivo $a 10.000. — Gustavo Carlos Borenstein, suscribe 2.000 acciones e integra en efectivo $a 5.000. — Alberto Crispiniano Godoy suscribe 2.000 acciones e integra en efectivo $a 5.000. — Oscar Enrique Caprav suscribe 2.000 acciones e integra en efectivo $a 5.000. — Ruben Gregorio Espinal suscribe 2.000 acciones e integra en efectivo $a 5.000 o sea que se integra la suma de $a 30.000 en efectivo equivalentes al 25% del capital social. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos. — La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente, quienes actúan indistintamente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: La efectuarán los socios, prescindiendo de la Sindicatura. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Sansón Rieznik. — Vicepresidente: Gustavo Carlos Borenstein. — Directores Titulares: Alberto Crispiniano Godoy y Ruben Gregorio Espinal. — Directores Suplentes: Amalia Cristina Minvielle de Godoy, argentina, casada, comerciante, L. C. número 4.677.303, 40 años de edad, Avda. Rivadavia 13511, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y María Esther Guerreiro Apolonia de Espinal, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 957.516, 49 años de edad, Carabobo 1232 B, Capital Federal, aceptando todos ellos los cargos que le han sido conferidos.

El Abogado.
$a 2.816 — Nº 56.481

TONELIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 22|6|84 se constituyó TONELIER SOCIEDAD ANONIMA, que adopta Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la I.G.J. — Angela Lia Filiberto, argentina, casada, comis., 50 años, con L.C. 3.320.344, Tucumán 1481, P.B., Capital Federal; Gloria Amalia Gincarelli, argentina, casada, comerciante, 34 años, L.C. 6.140.049; José Bianco 1450, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Paraná 433, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, consignación de productos frutihortícolas y derivados, zumos, pulpas y bebidas alcohólicas o no. Carnes y alimentos en general. Exportación e importación, 2) Elaboración, fraccionamiento y refrigeración de elementos referidos en punto anterior y matanza de ganado. 3) Compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. 4) Aporte, inversiones y asociación de capitales, compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles, excluidas operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 5) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales o de granja. — Capital: $a 100.000 aportados por igual. — Ejercicio: Cierre 30 de mayo de cada año. Presidenta, Angela Lia Filiberto; Vicepresidenta, Gloria Amalia Gincarelli; Síndico titular, Felipe Senderowicz; Síndico suplente, José María Rubén Cabral Campana.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 56.542

DURACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|6|1984. Estatuto modelo. Socios: Jorge Ernesto Company, argentino, casado, nacido el 10|2|54, comerciante, D.N.I. 11.076.412, y Ofelia Francisca Rafaela Grisolia de Durante, argentina, casada, nacida el 14|10|16, comerciante, L.C. 0.149.567, domiciliados en Miller 3660, Cap. Denominación: DURACOM S.A. Domicilio social: Miller 3660, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: fabricación, compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, distribución, instalación y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción y aberturas para inmuebles, de madera, aluminio, hierro y afines: Capital social: cien mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la representación: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Ernesto Company, vicepresidenta: Ofelia Francisca Rafaela Grisolia de Durante, Síndico titular: Jorge Eduardo Galimberti, Síndico suplente: Norberto Márquez Monteiro.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 56.566

SANRICARDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura de fecha 4-5-1984, pasada ante el Registro Nº 306 de esta ciudad, se constituyó la sociedad anónima que adoptó sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por la Inspección General de Justicia. — Denominación: SANRICARDO SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: Héctor Roberto Mac Donald, argentino, casado, nacido el 2-3-1953, industrial, titular del D.N.I. 10.828.483, domiciliado en la calle Azcpardo 477, de Capital Federal y Viviana Luisa Mac Donald, argentina, soltera, nacida 4-12-1947, titular de la C.I. Policía Federal 5.911.922, contadora pública, domiciliada en la calle Juncal 2971, Planta Baja "A", de esta ciudad. — Capital: $a 100.000. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación y distribución por cuenta propia y de terceros de productos alimenticios y semovientes y explotación de almacenes por mayor y menor. — Autoservicio y supermercados y en general expendio de toda clase de artículos. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de productos alimenticios en general. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, de pesca, propiedad de la sociedad o de terceros y la cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y frutos del país, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca mediante el faenamiento y comercialización de carne vacuna, caprina, porcina, equina, carne en gancho, trozada, como así también de los productos y subproductos del faenamiento, matarifes, incluso cueros, su distribución, consignación y representación. — De Mandatos y Servicios. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración y construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, compra, venta, arrendamiento de frigoríficos y mataderos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, relacionados con la explotación agropecuarias y pesca. — Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Directorio: Presidente: Héctor Roberto Mac Donald. — Vicepresidenta: Viviana Luisa Mac Donald. — Sindicatura: Síndico Titular: David Omar Saad. — Síndica Suplente: Marta Clara Szneider. — Se deja constancia que la sociedad ha fijado su domicilio en la calle Montevideo 1958, piso 6º "A", de esta ciudad.

La Escribana.
$a 2.596 — Nº 7.698

LITRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 192, de fecha 10 de mayo de 1984, se constituyó Litra Sociedad Anónima, adoptándose el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3/79. — Accionistas: Claudio Antonio Berrocal, argentino, soltero, nacido el 8 de noviembre de 1961, comerciante, de 22 años de edad, titular de C.I. de la Pol. Fed. 9.053.559; domiciliado en Correías 3221, Capital Federal; Norberto Ramón Mejuto, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1943, comerciante, de 40 años de edad, con C.I. de Pol. Fed. 4.840.297, domiciliado en Pergamino 3375, Capital Federal; y Rubén Osvaldo Nogueira, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1947, comerciante, de 37 años de edad, con C.I. de la Pol. Fed 5.904.756, domiciliado en Puán 265, Capital Federal. — Denominación: LITRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Triunvirato 4135, 2º piso, oficina 33, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse en el orden comercial a la compra de materiales en desuso y nuevos para su clasificación y posterior venta a las industrias como materia prima, siendo estos elementos: repuestos de maquinarias y automotores, metales, plásticos, tejidos y papel. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato estatuto modelo de la sociedad anónima adoptado, pudiendo también realizar las operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factible el objeto social. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Rubén Osvaldo Nogueira; Vicepresidente, Claudio Antonio Berrocal; Director, Norberto Ramón Mejuto. Síndicos: Síndico titular, Luis Roberto Boretti; y Síndico suplente, Marcelo Luis Boretti.

El Contador.
$a 1.364 — Nº 7.639

ALEPA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: 1º) Accionistas: Irma Victoria Márquez, 29 años, soltera, argentina, comerciante, Arenales 2251, piso tercero "C", Capital, Documento Nacional de Identidad número 11.985.056; María Kohn, 70 años, soltera, argentina, empresaria, Gervasio Posadas 2323, de Munro, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 3.359.925. — 2º) Fecha de Constitución: 3/7/84. — 3º) Denominación: ALEPA S.A. — 4º) Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, M-I, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comprar, vender, fabricar y distribuir, ya fueren materias primas o productos elaborados, del país y/o del extranjero, y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los siguientes rubros: Cristalería, cerámica, porcelana, vajilla, menaje y demás artículos de bazar y regalos. — Pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones. — Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive, formando parte de sociedades por acciones. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Administración: Directorio de dos miembros: Presidenta: Irma Victoria Márquez. — Vicepresidenta: María Kohn; Síndica Titular: María del Pilar Bardi y Síndico Suplente: Javier Jorge Ordóñez. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 30/6.

La Presidenta.
$a 1.012 — Nº 7.716

ADRIGOR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 22/6/84 se constituyó ADRIGOR SOCIEDAD ANONIMA que adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3/79 de la I.G.. — Gloria Amalia Gincarelli, argentina, casada, comerciante, 34 años, L.C. 6.140.049; José Blanco 1450, El Palomar; Pcia. de Buenos Aires; Claudia Adriana Gorenstein, argentina, casada, comis., 22 años D.N.I. 14.851.560, Colombres 167, P.B., Capital Federal. — Domicilio: Paraná 433, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, consignación de productos químicos, agroquímicos, medicinales, elementos quirúrgicos y para consultorios médicos y odontológicos, plásticos, vidrios, maderas, papel y cartón. Exportación e importación. 2) Elaboración, transformación, fraccionamiento de los productos referidos en punto anterior. 3) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. 4) Aporte, inversión y asociación de capitales, compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles, excluidas operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran concurso público. — Capital: $a 100.000, aportados por igual. — Ejercicio: Cierre 30 de mayo de cada año. Presidenta, Gloria Amalia Gincarelli; Vicepresidenta, Claudia Adriana Gorenstein; Síndico titular, Felipe Sandrowicz; Síndico suplente, José María Rubén Cabral Campana.

E. Autorizado.
$a 792 — Nº 53.548

MAXIPACK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Mauricio Alberto Erlich, argentino, nacido el 15/2/51, comerciante, viudo, L. E. número 8.573.044, Cabello 3755, 2º A, Capital Federal y Sophie Marie Anne Boutaud, francesa, nacida el 29/7/53, traductora, soltera, D.N.I. Nº 92.519.423; Acevedo 2433, 2º B, Capital Federal. — 2) 4/5/84. — 3) MAXIPACK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cabello 3755, 2º A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos y elementos para embalaje y de envases en general y la elaboración, producción y transformación de las materias primas y materiales necesarios para su fabricación. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de sus productos y de los similares producidos por terceros; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con este objeto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 3 años, Presidente: Mauricio Alberto Erlich; Directora suplente: Sophie Marie Anne Boutaud. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre.

El Apoderado.
$a 938 — Nº 7.764

GICONAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 506, de fecha 27 de junio de 1984. Accionistas: Nélida Ester Brandalessi, argentina, soltera, D.N.I. Nº 1.337.020, 29 años, comerciante; Pedro Brandalessi, argentino, casado, D.N.I. Nº 6.653.559, 63 años, comerciante, ambos domiciliados en Córdoba s/n., Conesa, Prov. de Buenos Aires. Adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Denominación: GICONAGRO S. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y del exterior: Prestación de Servicios: a) Fumigaciones aéreas y terrestres. b) Aplicación mecánica terrestre y aérea de fertilizantes, hervicidas, plaguicidas en general para el agro. c) Transporte de productos agrícolas e insumos para el agro. Agropecuaria: La explotación en todas sus modalidades de inmuebles rurales y de establecimientos agrícola-ganaderos. Instalación de silos. Comercial: Mediante la comercialización, distribución, importación, exportación y representación de productos agropecuarios y máquinas e insumos para dicha actividad, en especial semillas, de acuerdo a las normas que establezcan los organismos competentes, como la Junta Nacional de Granos u otro ente que lo reemplace en el futuro. Capital: $ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidenta: Nélida Ester Brandalessi; Vicepresidente: Pedro Brandalessi; Director titular: Antonio Girard Madoux; Síndica titular: Blanca Alicia Erdaire; Síndico suplente: José Jorge Corbalán. Sede Social: Olazábal 1327, planta baja, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha inscripción en Registro Público de Comercio. Administración: Uno a cinco Directores por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Presidenta.
$a 1.252 — Nº 7.768

SYB
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura número doscientos noventa y cinco pasada el 30 de marzo de 1984 al folio 997 del Registro 209 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 1984, de reforma de los Estatutos en los siguientes artículos: "Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos catorce millones seiscientos sesenta mil pesos argentinos, representado por catorce millones seiscientos sesenta mil acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de un peso argentino cada una, pudiendo elevarse por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta la suma de pesos argentinos setenta y tres millones trescientos mil. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, en la forma que establezcan las disposiciones legales vigentes; podrán ser ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción; ordinarias de la clase "B" de un voto por acción o preferidas. Estas últimas tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación; gozarán de un dividendo fijo no superior al diez por ciento anual, que será acumulativo por tres ejercicios y podrán ganar además una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, tanto anuales, como en caso de liquidación, según se establezca al emitirlas y que podrán ser igual o inferior a la que corresponde a las acciones ordinarias. Serán rescatables en forma parcial por sorteo, o total a partir de los tres años de su emisión a un precio no superior al ciento cincuenta por ciento de su valor nominal, que se fijará al emitirlas y regirá también como valor de reintegro en caso de liquidación. Solo podrá abonarse mayor valor de rescate o reembolso a las acciones preferidas, cuando se disponga de utilidades líquidas para ello o exista reserva especial formada al efecto. Los rescates de acciones preferidas serán publicados en el Boletín Oficial y comunicados a la Inspección General de Justicia. En caso de que las normas legales lo posibiliten, las acciones podrán ser nominativas o al portador, en cuyo supuesto, y sin necesidad de reforma de este Estatuto, la Asamblea podrá disponer la conversión de las acciones nominativas en acciones al portador o viceversa. El Capital podrá elevarse hasta el límite fijado en el presente artículo, en acciones ordinarias o preferidas, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución Asamblearia se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, sin previo control administrativo. Las nuevas acciones solo pueden emitirse cuando las anteriores emisiones hayan sido totalmente suscriptas. Las acciones ordinarias, sean de voto simple o plural otorgan a sus titulares derechos preferentes a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y con derecho a acrecer, en proporción a las que posean. La resolución del Directorio disponiendo la nueva emisión se comunicará a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, teniendo éstos el derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Este derecho de preferencia sólo podrá ser dejado sin efecto cuando así lo resuelva la Asamblea Extraordinaria y se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. Debe respetarse la proporción de cada accionista en la capitalización de reservas de otros fondos especiales, en el pago de dividendo con acciones y en procedimientos similares en que deban entregarse acciones liberadas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. Toda emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto fiscal correspondiente al capital que realmente se emita, inscribiéndose las mismas en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia. Las acciones llevarán la firma de un Director y del Síndico, de conformidad con las disposiciones vigentes. Contendrán la denominación, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración, inscripción y capital de la sociedad a la fecha de la emisión, su valor nominal y clase de acción que representa el título, que podrá ser representativo de una o más acciones. Se numerarán correlativamente y serán extendidas a nombre de su titular, si fueren nominativas o se tratare de títulos provisorios, o sin esta indicación si fueren al portador. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, solo pueden emitirse certificados provisorios los que serán nominativos. La mora en la integración de las acciones se producirá por el mero vencimiento del plazo fijado en la emisión y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos del accionista. El Directorio podrá disponer la venta en remate público de las acciones en mora, en cuyo caso correrán por cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, o demandar el cumplimiento del contrato de suscripción. A todos los accionistas en iguales condiciones, se les aplicará el mismo procedimiento". "Artículo Octavo: Inmediatamente después de cada Asamblea en que se elija nuevo Directorio, los elegidos se reunirán para designar de entre ellos a un Presidente, pudiendo asimismo, crear los demás cargos que juzguen convenientes dentro del Directorio. La designación de los Directores debe ser publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. El Directorio se reunirá en cualquier momento por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico y por lo menos, una vez cada tres meses y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo, el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. En garantía del desempeño de su cargo, todos los Directores deberán depositar en la Caja de la sociedad al iniciar su mandato, la suma de pesos argentinos quinientos cada uno de ellos, en dinero efectivo o en bonos de la renta pública."

El Apoderado.
$a 3.300 — Nº 8.334

CONSTRUCTORA SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 5 de marzo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17/2/84 "Constructora Sudamericana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aumentó el capital social en la suma de $a 277.720 y se modifican los artículos 5º y 8º; Capital social es de $a 279.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 3 a 12 miembros con mandato por un año.

$a 308 — Nº 53.343

SARAFIAN HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13 de setiembre de 1983, se modificó el artículo cuarto del estatuto social y se aumentó el capital social de pesos argentinos 125.000 a $a 700.000. Se emitieron 575.000 acciones ordinarias, al portador clase "A" 5 votos por acción, valor nominal $a 1, lo que hace un total de $a 575.000, que serán aplicadas al pago de dividendos en acciones liberadas.

El Directorio.
$a 264 — Nº 56.527

PRODUCTOS VALSI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 14|11|83, pasada a escritura pública Nº 397, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 3.000 a la suma de $a 1.200.000, siendo dicho aumento de $a 1.197.000. Art. cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 1.200.000 dividido en 120.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal c|u.

El Autorizado.
$a 308 — Nº 56.556

DILIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Rodolfo Fernando Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de julio de 1943, D. N. I. Nº 4.413.054, Gavilán 1354, Capital Federal. — Catalina Tincani, italiana, divorciada, comerciante, nacida el 19 de abril de 1923, C. I. número 2.057.604, Caracas 558, piso 2º, departamento 33, Capital Federal. — 2º) Escritura 109, de fecha 28 de mayo de 1984. — 3º) DILIMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Gavilán 1356. — 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de material eléctrico, para la instalación de redes de baja, media y alta tensión, aparatos eléctricos y electrónicos, herramientas, transformadores, lámparas, sus repuestos y accesorios. b) Industriales: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos. c) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; todo ello relacionado con el objeto social. — d) Inversora Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda, o cualquier otra de las permitidas por las Leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos 1.500.000 un millón quinientos mil pesos. — 8º) Directorio. Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicio. — Presidente: Rodolfo Fernando Martínez. — Vicepresidente: Catalina Tincani. — Director Suplente: Alberto Orlando Olivetti. — Sindicatura: Se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 1.452 — Nº 56.422

HUGHES SERVICES COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 29 de mayo de 1984 los accionistas de HUGHES SERVICES COMPANY S.A. resolvieron el aumento del capital social a la suma de $a 135.463.561, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un peso argentino valor nominal cada una, la reforma de los arts. 4º, 10 y 11 del estatuto social, y el canje de las acciones en circulación. — Capital: El capital social es de pesos argentinos 135.463.561, representado por 135.463.561 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 440 — Nº 56.546

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1982, transcripta en Escritura Pública de fecha 30 de noviembre de 1932, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de pesos argentinos 3.200.000.000.

El Autorizado.
$a 308 — Nº 7.702

ACLARACION

PERLAGE
SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración: 4) Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Morelos 350, piso 1º B, y no como por error apareció en el Boletín Oficial del 5|7|1984.

El Presidente.
$a 176 e. 23|7 Nº 8.139 v. 23|7|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STERNCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 5 de junio de 1984, los señores: Alejandro Guillermo Stern y Manuel Ferreño Quiroga constituyeron STERNCO S. R. L., según contrato modelo, con estas características: Plazo: 99 años. — Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, industrialización, permuta, depósito, importación, exportación, comercialización y elaboración de materias primas, productos y subproductos plásticos, comestibles y químicos. — b) Ejercer la explotación del ramo inmobiliario, agropecuario y de forestación en todos sus aspectos. — c) Depósito de mercaderías en tránsito. A tales fines la sociedad puede intervenir en licitaciones públicas o privadas y efectuar todo tipo de acto, contrato o negocio lícito no prohibido por el presente. — Capital: $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1 valor nominal, suscriptas así: Alejandro Guillermo Stern, 1.800 cuotas, o sea $a 1.800. Manuel Ferreño Quiroga, 200 cuotas o sea $a 200. Integración: 50 por ciento. Ejercicio Social: Cierra el 31|12 de cada año. — Sede: Larrazábal 2315, Capital Federal. — Gerentes: Alejandro Guillermo Stern y Manuel Ferreño Quiroga.

La Autorizada.
$a 860 — Nº 56.544

AVALAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación Social: AVALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha del instrumento privado: 6 de junio de 1984. Datos personales de los socios: Alfredo Jorge Gómez, nacido el 22|1|1937, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos M. Ramírez 1525, Capital Federal, L. E. Nº 4.197.148; Néstor José Ambroggio, nacido el 9|7|1937 casado, argentino, comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada 427, Resistencia, Provincia del Chaco, L. E. Nº 7.514.731; Juan Carlos Bevilacqua, nacido el 25|6|1920, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Beauchef 736, Capital Federal, L. E. Nº 0.446.545; Rómulo Justo José Gargiulo, de 56 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Teodoro García 2487, 8º piso, Dpto. B, Capital Federal, L. E. Nº 4.476.168; José María Guisado, nacido el 7|11|1932, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Estomba 143, piso 17, Dpto. 9, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.453.074; Pedro José Echesarreta, de 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Monteagudo 709, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.663.243; Ricardo Guillermo Parral, de 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Adolfo Carranza 2031, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.123.665; José Martins, nacido el 8|5|1932, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Manuel J. Samperio 977, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.086.184; Santiago Osvaldo Robles, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en los Toneles 2495, piso 1º, Mendoza, Provincia de Mendoza, D.N.I. Nº 6.882.970; Arturo Robinson Thompson, nacido el 17|10|1933, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Panamá 734, Paraná, Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nº 5.915.347; Francisco Roque Cardone, nacido el 16|2|1927, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paraguay 191, piso 9º, Dpto. B, Rosario, Provincia de Santa Fe, L. E. número 5.968.182, y Jorge Aníbal Sáez, nacido el 22|4|1942, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pje. Centenario 4193, Barranqueras, Provincia del Chaco, L. E. Nº 7.896.209. Domicilio Social: Calle 15 de noviembre de 1889 Nº 1434, Capital Federal. Duración de la Sociedad: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato. Objeto Social: Realizar actividades de representación de especialidades medicinales y productos químico-farmacéuticos y de representación y distribución de productos de perfumería, accesorios de farmacia y toda clase de artículos de uso en la profesión médica. El objeto social no está comprendido dentro de las disposiciones de la Ley Nº 17.565 referentes a farmacias. Capital Social: $a 2.400.000, dividido en 120 cuotas de $a 20.000 cada una, que los socios suscriben en el acto de la firma del contrato social, correspondiendo 10 cuotas de $a 20.000 cada una a cada uno de los socios, que aportarán en dinero efectivo, integrando los socios el cincuenta por ciento a la firma del contrato social y el saldo en el plazo de noventa días de hallarse inscripto el mismo. Administración: Estará a cargo de los Gerentes, señores Néstor José Ambroggio, Juan Carlos Bevilacqua, Rómulo Justo José Gargiulo y Alfredo Jorge Gómez. El uso de la firma social queda a cargo en forma indistinta de dos de los Gerentes. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Abogado.
$a 2.596 — Nº 7.498

RESIDENCIA GERIATRICA SAN JORGE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por contrato modelo. Socios: Martha Angélica Demicheli, argentina, soltera, 46 años, empleada, domiciliada en French 3034, Dpto. 2, Capital, L.C. Nº 3.755.966; Jorge Raúl Juan, argentino, divorciado en sus primeras nupcias con Elsa Etelvina Pacheco, 44 años, médico, domiciliado en Billinghurst 1558, 2º piso B, Capital, L. E. Nº 4.310.221; Carlos Roque Juan Ponar, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Isabel Soler, 36 años, licenciado en economía, domiciliado en Los Ciruelos 40, de Salta, D.N.I. número 5.090.264, y Ema Emilia Demicheli, argentina, soltera, 48 años, abogada, domiciliada en Billinghurst 1558, 2º piso B, Capital, L. C. Nº 3.281.939. Fecha de Constitución: 19 de junio de 1984. Denominación: RESIDENCIA GERIATRICA SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Alberti 689, Capital. Objeto: La explotación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de residencias y|o clínicas geriátricas. Duración: 99 años. Capital: $a 40.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Se designan Gerentes a los cuatro socios. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 752 — Nº 7.508

CARLOS A. VILA MORET E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura 251 del 20|10|83, Carlos Vila Moret (h.) cedió en favor de Lucila Wilson Rae de Vila Moret 5 cuotas de $a 0,001 valor nominal cada una y se procedió a la reforma del contrato social en sus arts. 5º, 6º, 7º. Art. 5º: El capital social se fija en la suma de $a 1 ($ Ley 18.188 10.000), dividido en 1.000 cuotas de $a 0,001 cada una, de las que corresponden: Carlos A. Vila Moret, 900 cuotas; Lucila Wullson Rae de Vila Moret, 85 cuotas; Lucila Vila Moret de Arreseygor, 5 cuotas; Clara Vila Moret de Cibert, 5 cuotas; y Jorge Ivan Vila Moret, 5 cuotas. Art. 6º: La dirección y administración de los negocios estará cargo de todos los socios citados, quienes quedan designados socios gerentes. La firma social será ejercida por Carlos Vila Moret individualmente o por tres cualesquiera conjuntamente. Por escritura complementaria Nº 55 del 30|3|84 se procedió a adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 20.903 modificando los arts. 11 y 15 y suprimiendo los arts. 12 y 18 del contrato original. Art. 11: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros sino con la aprobación del 75 % del capital social. El socio que pretenda transferir sus cuotas deberá previamente ofrecerlas a los demás comunicando a la gerencia el nombre del interesado, precio y condiciones de venta. Dentro de los 30 días deberá comunicársele si se hace uso de la opción; transcurrido dicho lapso se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la opción en los términos del art. 153 de la Ley 19.550. En el supuesto de discrepancia se estará a lo establecido por el art. 154 del mencionado texto legal. El art. 15: En caso de retiro o disolución o fallecimiento del valor de las cuotas sociales se fijará teniendo en consideración el último balance aprobado.

El Gerente.
$a 924 — Nº 7.566

TIN-TEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución S. R. L.: Socios: Gerardo Alfredo Lattanzi, argentino, soltero, empleado, 10|10|58, D. N. I. 12.202.295, Primero de Mayo 370, Sunchales, provincia de Santa Fe. — Ramiro Pablo Lattanzi, argentino, soltero, estudiante, 1º|12|62, D. N. I. 16.061.621, Primero de Mayo 370, Sunchales, provincia de Santa Fe. — Armando Claudio Melli, argentino, soltero, industrial, 6|8|42, D. N. I. 4.401.326, Juramento 3030, 2º "B", Capital Federal. — Jorge Mario Di Paolo, argentino, casado, empleado, 26|2|53, D. N. I. 11.704.441, Yapeyú 763, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 28|5|84. — Denominación: TIN-TEC S. R. L. — Domicilio: Juramento 3030, 2º "B", Capital Federal. — Plazo: 30 años, desde inscripción Registro Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de recubrimientos, adhesivos y tintas para la industria del papel y del cartón y en general todo tipo de productos químicos para uso industrial. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos químicos, adhesivos, recubrimientos, papeles, cartones, cartulinas, tintas gráficas y en general todo tipo de materias primas y materiales relacionados con la industria gráfica del papel y del cartón. — Capital: Pesos argentinos 100.000, dividido en 1.000 cuotas de cien pesos argentinos cada una. — Suscripción: 250 cuotas cada socio. — Integración: 25 por ciento en dinero efectivo, saldo en 2 años. — Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 2 años, siendo reelegibles. — Gerentes: Gerardo Alfredo Lattanzi; Ramiro Pablo Lattanzi; Armando Claudio Melli; y Jorge Mario Di Paolo. — Cierre Ejercicio: 30|4 de cada año.

La Sociedad.
$a 968 — Nº 7.523

BRIAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo del 14 de junio de 1984. — 1) Olga Lilia Pelosi, comerciante, divorciada, de 40 años, L. C. 4.644.806, dom. en Avenida Riestra 1436, Buenos Aires y Carlos Horacio Grunblatt, comerciante, soltero, de 44 años, L. E. 4.309.115, dom. en Avenida Asamblea 1132, Buenos Aires. — 2) Denom.: BRIAN S. R. L. — 3) Domicilio: Avenida del Trabajo 4401, Buenos Aires. — 4) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compra, venta, consignación, financiación, hipotecas y prendas de automóviles y propiedades inmuebles. — 6) Capital: Diez mil pesos argentinos. — 7) Gerente: Carlos Horacio Grunblatt, por 5 ejercicios. — 8) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 7.514

BAROK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 16 de marzo y 28 de mayo de 1984, la señora María de las Mercedes Mitrik de Kostic, cede, vende y transfiere 10.000 cuotas de capital que tiene en BAROK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al señor Roldano Fabricio Simonelli, 3.333 cuotas; al señor Leonardo Eugenio Sacco 3.333 cuotas y al señor Ricardo Natalio Hapa, 3.334 cuotas.

El Autorizado.
$a 2[illegible] — Nº 56.35[illegible]

FABRICA DE PANAS LABRADAS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución por escrituras públicas números sesenta y trescientos veintiuno de fechas 6|4|84 y 24|5|84 otorgadas ante el escribano Emilio A. Flores, titular Registro Nº 74 de General San Martín. — Socios: Elibo Hermindo Barufaldi, 53 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Calle 154 número 3134 de José León Suárez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 6.575.208. — Jorge Ricardo Vartabetian, 40 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1552, 4º piso, "B", Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.426.491. — Emma Vartabetian de Tchamitchian, 59 años, casada, argentina naturalizada, domiciliada en Avenida del Libertador 4944, piso 9º "A", Capital, Libreta Cívica Nº 0.453.066, comerciante; y Gabriela Susana López Cremaschi, soltera, argentina, empleada, 22 años, domiciliada en Martín Coronado 885, Acassuso, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 14.818.682. — Denominación: FABRICA DE PANAS LABRADAS SAN MARTIN S. R. L. — Domicilio: Tucumán 994, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Fabricación por cuenta propia o de terceros de panas labradas y afines y de alfombras y revestimientos y su comercialización, por cuenta propia o de terceros. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. — Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el registro respectivo. — Capital social: $a 600.000, dividido en seis mil cuotas de cien pesos argentinos cada una de valor nominal, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Elibo Hermindo Barufaldi mil doscientas cuotas; Jorge Ricardo Vartabetian: dos mil cuotas; Ema Vartabetian de Tchamitchian: mil cuotas y Gabriela Susana López Cremaschi: mil ochocientas cuotas, integradas el 25 por ciento en efectivo y el saldo en término no mayor de dos años a contar del día de la constitución. — Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de todos los socios, investidos del cargo de gerentes, por tiempo indeterminado. Ejercerán sus funciones de la siguiente manera: El señor Jorge Ricardo Vartabetian, en forma individual y los restantes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 1.540 — Nº 7.627

CIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en virtud de la legislación vigente que en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 1984, reunidos los señores Marcos Mincoff, argentino, casado, nacido el 9|9|23, comerciante, L.E.3.566.447, domiciliado en Juncal 3001, piso 14, depto. A de Capital Federal; y Héctor Alberto Adef, argentino, casado, nacido el 10|2|52, arquitecto, D.N.I. 10.590.653, domiciliado en Ugarteche 2850, 9º piso, depto. 18 de Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Razón Social. CIMIENTO S.R.L. — Domicilio Social: José Andrés Pacheco de Melo 2234, 9º piso, Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 99 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con fondos propios o ajenos y dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y mantenimiento de toda clase de edificios, departamentos, casas, obras sanitarias, viales y de las demás ramas de la ingeniería o la arquitectura, como así también su refacción, ampliación y|o remodelación, ya sean de carácter privado o público o mixtas, con entidades públicas y|o extranjeras o bajo el régimen de la Ley 13.512, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales y la promoción de loteos y urbanizaciones y toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas o a remates judiciales; c) Servicios: De asesoramiento, estudios, proyectos, dirección de obras, elaboración de planos y relevamientos. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución crediticia, tanto pública como privada. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Administración y Representación Legal: Se designan Gerentes a los señores Marcos Mincoff y Héctor Alberto Adef. — Capital Social: $a 30.000 (treinta mil pesos argentinos) dividido en treinta mil cuotas de $a 1 (un peso argentino) cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo y de acuerdo a la siguiente proporción: Sr. Marcos Mincoff, 15.000 cuotas equivalentes a $a 15.000; y Arq. Héctor Alberto Adef, 15.000 cuotas equivalentes a $a 15.000. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en efectivo. Fecha del Cierre del Ejercicio Anual: Treinta de junio de cada año.

El Abogado.
$a 1.672 — Nº 7.574

CAN-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de 1983, entre los señores Diego Pablo Hadarits Fedrido, casado, nacido el 29|4|50 en la República Oriental del Uruguay, comerciante, domiciliado en Alberti 642 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, y D.N.I. 92.529.305; Gabriel Indart, casado, nacido el 10|1|53 en la República Oriental del Uruguay, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 4234 de Capital Federal y D.N.I. 92.524.917 convienen en constituir una S.R.L. que se regirá por disposiciones de ley y las del presente contrato: Primera: Se denomina CAN-AR S.R.L. y domicilio legal y administrativo en Av. Santa Fe 4934 de Capital Federal. — Segunda: Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Tiene por objeto, la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de lubricantes, combustibles, repuestos para automóviles y accesorios, servicio de gomería y rolito en cualquier punto de la República. — Cuarta: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), integrado en bienes. — Quinta: La administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad, salvo el caso de la firma de cheques en que la firma de uno solo de ellos será absolutamente válida. — Sexta: Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social. — Séptima: Los ejercicios finalizan el 31 de diciembre de cada año.

$a 1.144 — Nº 7.661

TRESFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 19 de marzo de 1984 y modificada por el del 11 de mayo de 1984. — Socios: Luis Salimbeni, italiano, nacido el 3 de noviembre de 1935, casado con Manuela Fraticelli, comerciante, con C.I. 4.935.124, domiciliado en Martina Céspedes 1595, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Palacios, argentino, nacido el 15 de enero de 1924, casado con Marcelina Ovando, comerciante, con D.N.I. 6.310.578, domiciliado en Benito Juárez 2436, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Antonio Otranto, italiano, nacido el 9 de enero de 1948, casado con Susana Beatriz Larocca, comerciante, con C.I. 6.948.276, domiciliado en Belisario Roldán 1304, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 1) Denominación: TRESFER S.R.L. — 2) Duración: 49 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: La comercialización de combustibles y sus derivados en todas sus formas, prestación de servicios de lavado, engrase y garaje para automotores, servicio integral de mecánica referidos a estos últimos, pudiendo anexar el cambio de neumáticos. — 4) Capital Social: Es de $a 80.000, dividido en 800 cuotas de $a 100 cada una. Suscriben: Luis Salimbeni, 266 cuotas; Emilio Palacios, 267 cuotas; y Antonio Otranto 267 cuotas. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo y el resto antes de los dos años, de acuerdo al artículo 149 de la Ley 19.550. — 5) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — 6) Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 500. — 7) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — 8) Gerentes: Luis Salimbeni, Emilio Palacios y Antonio Otranto. — 9) Domicilio: Tellier 1213, Capital Federal.

El Contador.
$a 1.452 — Nº 7.667

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Pérez Zabala, argentino, de 27 años, soltero, D.N.I. 11.986.834, arquitecto, domiciliado en Salguero 3031, Capital; Diego Pérez Zabala, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 16.283.404, domiciliado en Arenales 2176, piso 1º, depto. C, Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de mayo de 1984. — 3) CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. — 4) Av. de Mayo 1370, piso 13, oficina 348, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Técnicas: Prestación de servicios profesionales. Dedicar su actividad técnica y económica al desarrollo de estudios de prefactibilidad, factibilidad anteproyectos y proyectos de toda obra y|o estudios relacionados con la arquitectura. Asesoramiento en decoraciones, amoblamientos de interiores y diseño arquitectónico; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas; c) Industrial: La industrialización de viviendas prefabricadas, semiarmadas y casas transportables, equipamientos, fabricación y diseño de muebles de todo tipo; d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal; e) Comercial: Importación y exportación, compra, venta de bienes muebles e inmuebles, instrumental y maquinarias y sus repuestos y accesorios, materias primas, elaboradas y semielaboradas, relacionadas con sus objetos detallados en los puntos a), b) y c); f) Financiera: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Las actividades que en razón de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante sólo serán realizadas con intervención de profesionales habilitados según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000, dividido en 100 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La administración, representación legal, uso de la firma social estarán a cargo de un socio Gerente, socio o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. Designan Gerente a Juan Carlos Pérez Zabala. — 10) El 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.920 — Nº 7.394

ADMINISTRACION ABELENDA, MAGRANE, ANCHORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Eloy Roberto Abelenda, argentino, casado, de 37 años, ingeniero agrónomo, L.E. 4.557.620, domiciliado en Rivadavia 5741, II, 5º piso, Capital; Miguel Alfredo Magrane, argentino, casado, de 37 años, licenciado en administración de empresas, L.E. 4.558.400, domiciliado en Rodríguez Peña 1930, Capital; Alejandro de Anchorena, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L.E. 7.600.861, domiciliado en Av. Callao 2050, piso 10, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 21 de mayo de 1984. — 3) ADMINISTRACION ABELENDA, MAGRANE, ANCHORENA S.R.L. — 4) Av. Leandro N. Alem 651, piso 1º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento agronómico, ganadero, agroindustrial, comercial y financiero. Todas aquellas actividades que por su índole y en razón de su naturaleza son reservadas a profesionales con título habilitante de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; b) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos relacionados con el rubro anterior y en las condiciones permitidas por las leyes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Eloy Roberto Abelenda, Miguel Alfredo Magrane y Alejandro de Anchorena. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$a 1.232 — Nº 7.395

CATAMARCA 1033 ESQUINA CARLOS CALVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alfonso Juan Ferramosca, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. 4.274.573, domiciliado en Cuba 2729, 7º piso, depto. A, Capital; Juan Manuel Cescia, argentino, de 60 años, viudo, contador público, con L.E. 4.453.295, domiciliado en Av. Quintana 375, 7º piso, depto. B, Capital; Horacio Oscar Uboldi, argentino, de 59 años, soltero, comerciante, L.E. 4.325.813, domiciliado en Montevideo 174, 9º piso C, Capital. — 2) Por escritura de fecha 28 de noviembre de 1983. — 3) CATAMARCA 1003 ESQUINA CARLOS CALVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Catamarca 1033, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros la adquisición de inmuebles, por compra, permuta o cualquier otro modo y por cualquier régimen. Su refección, sometimiento de los mismos en su caso, a la Ley 13.512, y la venta o permuta también por cualquier régimen, pudiendo además alquilarlos o arrendarlos de cualquier forma. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, es decir constituir toda clase de gravámenes incluidos hipotecarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, tanto propios como de terceros. — 6) La sociedad se constituye hasta el día 31 de diciembre de 1994. — 7) Pesos argentinos 9.000, representados por 90 cuotas sociales de $a 100 cada una. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes por el término de duración de la sociedad. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

$a 6[illegible] — Nº 7.393.

CARAMELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. 1) Susana Elena Liberali, argentina, casada, 33 años, empresaria, L.C. Nº 5.248.429, Sarmiento 757, 1º D, Cap. Fed.; Silvia Delia Boll, argentina, casada, 39 años, empresaria, L.C. Nº 1.817.933, Avda. Cabildo 1955, Capital Federal. — 2) Cont. modelo privado del 19|6|1984. — 3) CARAMELLO S.R.L. — 4) Sarmiento 767, 7º D, Cap. Fed. — 5) 50 años, de la inscripción. — 6) Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y confección de artículos de vestir y ropa en general; como así también la elaboración, fabricación y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales y|o artificiales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de vestimenta, tejidos, hilados y otros artículos de la indumentaria masculina, femenina, y para bebés, niños, adolescentes y afines. La compra, venta de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales vinculados con el ramo textil. La compra, venta de materias primas, elaboradas o a elaborarse, el ejercicio de representaciones, mandatos, concesiones y consignaciones siempre vinculadas al ramo textil. La compra, venta de inmuebles y semovientes. — 7) $a 20.000. — 8) 1 o más gerentes, mandato 3 ejercicios. Gerentes: Susana Elena Liberali y Silvia Delia Boll. — 9) Uso firma en forma individual e indistinta. — 10) 31 de mayo de c|año.

El Gerente.
$a 380.— Nº 56.438

MOVIL-GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16 de febrero de 1984, adoptando el contrato modelo de I.G.J. se constituyó la sociedad MOVIL-GAS S.R.L. — Socios: Amílcar Jorge Bravo, C.I. 2.558.235 Pol. Fed., empresario, con domicilio en Avda. de Mayo 822, piso 2º, de la Capital Federal, casado, nacido el 15 de marzo de 1933, de nacionalidad argentino; Angel Fornari, con domicilio en Avda. de Mayo 822, piso 2º, de la Capital Federal, casado, industrial, nacido el 1º de mayo de 1929, de nacionalidad italiano, C.I. 6.742.324 de la Pol. Fed. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros sean éstos personas públicas o privadas o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero; la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de: a) Equipos para conversión a sistemas duales, de vehículos con motor para uso con combustibles líquidos, a gas natural comprimido, y b) Instalación y explotación de estaciones de servicio o bocas de carga de gas natural comprimido. — El capital social se fija en pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Amílcar Jorge Bravo $a 5.000, representado por cinco mil cuotas y Angel Fornari $a 5.000, representado por cinco mil cuotas. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. — Duración: 30 años, a contar desde su inscripción. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Socios Gerentes: Amílcar Jorge Bravo y Angel Fornari. — Autorizado para Inscripción: Ofelia del Carmen Bravo.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 7.416

CADECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Escalante Cortez, boliviano, casado, 31 años, comerciante, C.I. Nº 11.552.379 P.F., domiciliado en Rojas 766, Cap.; Alcides Escalante Cortez, boliviano, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. 92.445.247 R.N.P., domiciliado en Rojas 766, Cap. — 2) Denominación: CADECOR S.R.L. — 3) Domicilio: Tendrá su asiento legal en la ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Rojas 766, Cap. — 4) Fecha de Instrumento: 14|12|82. — 5) Duración: Es de 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La industrialización y comercialización de la madera, accesorios y subproductos. — Así como su importación y exportación, por cuenta propia y|o asociado a terceros. — 7) Capital Social: Se establece en la suma de $a 15.000, dividido en 120 cuotas partes de $a 100 c|u., que los socios suscriben íntegramente y en partes iguales de $a 7.500 cada uno. — 8) La Administración: Serán Gerentes los Sres. José Escalante Cortez y Alcides Escalante Cortez en forma indistinta. — La duración en sus cargos será igual a la vigencia de la sociedad. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 880 — Nº 7.454

GRAN REX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: a) El 15 de marzo de 1983, en reunión de todos los socios y por unanimidad, se resolvió la transformación en sociedad anónima; b) El 13 de julio de 1983, por escritura otorgada ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda, al folio 492 del Registro Nº 7 de la Capital Federal a su cargo, se instrumentó la transformación; c) La anterior denominación se transforma en "Gran Rex S.A."; d) No se retiran ni incorporan socios; e) Domicilio legal y sede social: Av. Corrientes 857 (altos), Capital Federal; f) Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) La explotación y administración de negocios cinematográficos y salas de espectáculos públicos, para cuyo objeto podrá comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, distribuir, importar y exportar toda clase de películas cinematográficas, videotapes y máquinas de proyección, sonidos, sus accesorios y repuestos; adquirir, enajenar, total o parcialmente, el activo y pasivo de establecimientos y empresas con fines similares, celebrar toda clase de contratos de representación y tomar participación, en cualquier forma legal, en compañías o negocios que se relacionen con el objeto indicado, así como adquirir y enajenar acciones de sociedades anónimas y en comandita por acciones y partes de interés de otras sociedades, existentes o futuras; B) La explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, para lo cual podrá comprar, vender, permutar, usufructuar, alquilar, fraccionar, englobar y subdividir toda clase de bienes inmuebles, incluyendo aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; arrendar, explotar y administrar playas de estacionamiento para automotores y formar parte de sociedades y empresas con similitud de fines. Las actividades mencionadas no son limitativas, sino meramente enunciativas, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos por las leyes y este contrato. g) Plazo: Cuarenta años, contados desde el 1º de setiembre de 1960, fecha de iniciación de actividades de la sociedad transformada. h) Capital: $a 12.000, representado por 120 acciones de $a 100 valor nominal cada una. i) Administración: Directorio que tendrá de 3 a 6 miembros, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores designarán un presidente y un vicepresidente. Directores: Alejandro Andrés Jorge Cordero (Presidente), Hebe Elva Antonia Prola de Cavallo (Vicepresidenta); Vocales: María Rosa Tanoira de Lautaret y Alberto Nicolás Cordero. Mandato por un ejercicio. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, que deberá elegir la asamblea. Síndico titular: Dr. Alberto Natalio Pellegrino. Síndico Suplente: Dr. Sebastián Martínez. Mandato por un ejercicio. Todos entrarán en funciones a partir de la fecha de inscripción de la transformación. j) Representación Legal: Por el presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vicepresidente. Además, por dos directores conjuntamente, que designará el directorio. k) Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Los Gerentes.
$a 2.434 — Nº 7.471

ADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Se hace saber por un día: Por escritura pública Nº 50 del 22|5|84 del registro 1.032 de Capital Federal. Nombre: ADIS S.R.L. Socios: León Grinspon, argentino, 62 años de edad, casado, comerciante, L.E. número 1.802.664, Avda. Juan B. Justo 3363, Capital Federal y Sergio Roca, argentino, 39 años de edad, casado, contador público, L.E. Nº 4.516.093, Florida 716, 9º piso, Capital Federal. Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y representación de toda clase de automotores y de accesorios y repuestos para el automotor. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas valor nominal cada una $a 1.—, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 50% en efectivo. Administración y representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años, siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Florida 716, 9º piso H, Capital Federal. Gerentes: León Grinspon y Sergio Roca, quienes actuarán indistintamente.

El Abogado.
$a 1.232.— Nº 56.482

MICROSIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 28 de mayo de 1984. Socios: Arnoldo Gustavo Cardell, de 28 años de edad, soltero, argentino, analista de sistemas, domiciliado en la calle Berón de Astrada 1844, Ramos Mejía, Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.802.853; Fernando Palacios Añaños, de 25 años de edad, soltero, paraguayo, comerciante, domiciliado en Malabia 3131, piso 2º, departamento B, de Capital Federal, D.N.I. Nº 92.036.669; y Fernando Raúl González Krumm, de 28 años de edad, soltero, argentino, ingeniero electrónico, con domicilio en Vélez Sársfield 290, Martínez, Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.788.916. Denominación: MICROSIGMA S.R.L. Duración: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra o venta, permuta y negociación de toda clase de insumos para computación, comercialización, compra o venta, permuta y negociación de servicios de computación a prestarse con equipos propios o de terceros y comercialización compra o venta, permuta y negociación de computadoras y equipos electrónicos en general; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; obras públicas, edificios para vivienda o industriales, y en general, la venta de los mismos por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas por la Ley Nº 31.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $a 9.000, dividido en nueve mil cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. La administración, representación y uso de la firma legal será por el término de cinco ejercicios. Ejercicio económico: Cierra el día 31 de diciembre de cada año. Designación de Gerentes. Arnoldo Gustavo Cardell, Fernando Palacios Añaños y Fernando Raúl González Krumm. Domicilio Social: Lavalle 1635, piso 4º, de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 1.672.— Nº 56.471

FABRICA DE MUEBLES CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 195 del 10|5|1984 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las Cláusulas 5º y 7º del contrato. Antonio Vázquez, cede, vende y transfiere por partes iguales a favor de los socios Alfredo Dappiano y Nunciante Grimaldi, las 20.000 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de veinte pesos argentinos, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Quinta: El capital social se fija en la suma de sesenta pesos argentinos, dividido en 60 cuotas de $a 1 c|u. — Séptima: La sociedad será administrada por los Gerentes señores Alfredo Dappiano y Nunciante Grimaldi, actuando en forma indistinta.

El Escribano.
$a 528.— Nº 56.530

PAPELERIA DEL CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Rosa Sara Calizzano, argentina, L. C. Nº 5.317.831, soltera, nacida el 2 de diciembre de 1944, comerciante, domiciliada en Soldado de la Independencia 1081, 9º "A", Capital Federal, y Silvina María Vilariño, argentina, D. N. I. Nº 12.946.466, soltera, nacida el 25 de marzo de 1957, comerciante, domiciliada en Aráoz 2876, planta baja, Capital Federal. — Duración: 10 años. — Objeto Social: La comercialización al por mayor y menor de artículos de librería y papelería, así como también textos del nivel primario, secundario y terciario, su importación y exportación. — Capital: $a 300.000. — Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los dos socios, quienes quedan investidos con el cargo de gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — Domicilio: Bartolomé Mitre 2102, Capital.

El Contador.
$a 704 — Nº 7.055

INDU-BOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un sólo día lo siguiente: Que: Carlos Justo, español, viudo, industrial, C.I.P.F. 1.968.023, domiciliado en Av. San Martín 7046, de Capital Federal y Félix Lamelas, argentino, casado, industrial, L.E. 4.835.348, domiciliado en Gral. Ocampo 2364, de San Justo, provincia de Bs. As., ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponde de la sociedad denominada INDU-BOT S.R.L., a los señores Alejandro Oscar Pettenazza, argentino, casado, contador público, C.I. P.F. 2.975.401, domiciliado en Villanueva 1145, 1º "A", de Capital Federal y Carlos Félix Calusio, argentino, casado, ingeniero industrial, C.I.P.F. 4.722.223, domiciliado en Ciudad de La Paz 478, 4º "B", de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 484 — Nº 7.417

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de Ley, a estar a derecho a la ausente, doña BENJAMINA CORVALAN de POGONZA. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — El Secretario.

$a 60 e. 23|7 Nº 49.075 v. 23|7|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita a don EDGAR IVAN GRAHAM para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Graham, Edgar Iván, s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Alicia B. Alvarez, secertaria.

$a 72 e. 23|7 Nº 53.402 v. 23|7|84

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ELSA CATALINA RE de SAN MARTIN, en autos: "Re de San Martín, Elsa Catalina, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos de los artículos 25 de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la Ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 108 e. 23|7 Nº 39.943 v. 23|7|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "Cozzani, Reinaldo Angel, s|concurso civil", que, encontrándose desinteresados los acreedores, declárase rehabilitado a don REINALDO ANGEL COZZANI, debiendo entregarse el mismo el remanente de sus bienes.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Julio Campos, secretario.

$a 651 e. 23|7 Nº 8.125 v. 25|7|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos: "Martínez Villagran, Julio César, s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presunto ausente JULIO CESAR MARTINEZ VILLAGRAN por el término de seis meses. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — El Secretario.

$a 84 e. 23|7 Nº 48.997 v. 23|7|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a TEGNOLOGIA INDUSTRIAL S.R.L., por el plazo de 15 días para que se presente a estar a derecho en los autos: "Cappanari, Alberto, c|Consorcio Propietarios Av. Corrientes 5239, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese edictos por dos (2) días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1984. — César Buedo, Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 484 e. 23|7 Nº 8.095 v. 24|7|84

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, cita una vez por mes y durante seis meses al presunto ausente don LAZARO SIMEON FERRAU, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 72 e. 23|7 Nº 55.158 v. 23|7|84

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NE-

LIDA TERESA VALLA DE BONACOSSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Félix Gustavo de Igarzábal, secretario.
$a 310 e. 23|7 Nº 56.249 v. 25|7|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber apareciido con error en las ediciones del 16|7|84 al 18|7|84.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita a la Sra. GERTRUDIS RODRIGUEZ de CORREAS para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Nocito Eduardo Víctor contra Rodríguez de Correas Gertrudis sobre escrituración", Expte. 1.915, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente, y le notifica la sentencia que dice así: Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, condeno a Gertrudis Rodríguez de Correas, a escriturar a favor del actor Eduardo Víctor Nocito, el inmueble designado como lote Nº 15 de la Manzana Nº 16-a, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, (localidad Villa Pablo Podestá). Todo ello en el plazo de treinta días y en las demás condiciones establecidas en el boleto de compraventa reservado, que tengo a la vista y en fotocopia luce a fs. 3. A tal fin, dentro del quinto día de notificado, la emplazada deberá designar el notario que la faculta el boleto, bajo apercibimiento de que lo haga el actor. Asimismo deberá informar en igual plazo —una vez designado el notario—, si concurrirá a suscribir la escritura, a cuyo efecto se le notificará lugar, día y hora del acto, también bajo apercibimiento que en caso de silencio lo haga el Juzgado a su nombre y costa (arts. 512 y conctes. del Código Procesal). Finalmente, para el supuesto de tornarse la obligación de cumplimiento imposible, por culpa de la demandada se rescindirá la operación en el pago de pérdidas e intereses (art. 1.187 Cód. Civil). ... notifíquese. ... Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 1.922 e. 23|7 Nº 56.594 v. 24|7|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza a JOSE BALTAR para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Baltar José s|ausencia con presunción de fallecimiento" tomando la intervención que le corresponda en defensa de sus derechos.
El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Prensa, una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.
$a 84 e. 23|7 Nº 53.545 v. 23|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211. Piso 8º, Capital Federal, cita por el término de dos días a ROBERTO LUIS OTERO, a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Villa Lugano S.C.L. c|Otero Roberto Luis s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 496 e. 23|7 Nº 8.035 v. 24|7|84

Nº 9

Por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, tramitan los autos "AIRES CARLOS s|Cancelación", en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 391.049, emitido por la Sucursal Nº 27 del Banco Tornquist, por un importe de $. 5.856. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S. S. si correspondiere. Publíquese 15 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
$a 4.185 e. 23|7 Nº 8.153 v. 10|8|84

Nº 10

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramitan los autos: "AIRES, CARLOS, s|cancelación de certificado", en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 3.054.261, emitido por la Sucursal Nº 36 del Banco de Crédito Rural Argentino, por un importe de $a 52.546,66. — Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S.S. si correspondiere. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 4.650 e. 23|7 Nº 8.024 v. 10|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 23|7 — Vence: 25|7|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|7|84	JOSEFA ERNESTA FESSI	56.559
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|6|84	VIOLETA SUSANA VENTURA CALVO de FERNANDEZ MOUJAN	7.931
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|84	ABRAHAM ELIEZER ROZENSZAIN	7.959
3	6	Alberto Ugarte	13|6|84	ALOIS o LUIS SCHROTT	7.877
5	9	Patricia E. Castro	10|7|84	ROLANDO NATALIO ROMANO	56.589
6	11	Hugo Carrillo	11|7|84	OSCAR DURAN	7.810
6	12	Lucas Aon	12|7|84	NAUM ALTMAN y RAQUEL WEINTRAUB de ALTMAN	7.911
8	16	Adriana C. de Frezza	12|7|84	LEA SCHMUKLER	7.897
8	16	Adriana C. de Frezza	12|7|84	DELIA ELVIRA PEREZ de NATALI	7.980
9	18	Ernesto D. Julián	11|7|84	ROGER JOSE HERRERA PINTO	7.882
11	21	Julio Campos	13|7|64	MANUEL GARCIA	56.553
11	21	Julio Campos	7|6|84	ROSALIA MARIA MAGNI de ARENA	7.902
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|7|84	DELIA ELVIRA MORCILLO o MORCILLO de CAPDEVILA	7.896
12	24	Ezequiel E. Goitia	10|7|84	SALUD TRINTA de CRISCUOLO	7.820
13	25	Fernando B. Menéndez	12|7|84	SERAFIN ALVAREZ	7.881
17	34	Tristán Bravo	11|7|84	MARIA JULIA MAZZA vda. de PASTERIS	7.798
18	36	María Isabel Millán	13|7|84	ROSA VIOLETA PAROLA de BALBASTRO	7.879
22	43	Carmen N. Ubiedo	13|7|84	ESTHER MARIA SALOMON de SOSA	56.558
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|4|84	JUAN CARLOS ABRUZZI	56.532
25	50	María Eugenia Giraudy	10|7|84	LEONOR LOUREIRO de SEIJAS	7.900
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|7|84	HECTOR PEDRO GENIS	7.921
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|7|84	ANGELA ROSA PALADINO de CALORE	7.871
30	59	Santiago González Balcarce	13|7|84	ARMANDA LAURA	56.562

e. 23|7 Nº 137 v. 25|7|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos: "Martínez, Antonio Miguel, s|cancelación", cita y emplaza a terceros legitimados con relación al certificado de depósito nominativo número 033313(012225) del Banco Financiero Argentino, Casa Ctral., emitido el 6|10|83, a favor de ANTONIO MIGUEL MARTINEZ, a deducir oposición dentro de los sesenta días de la última publicación del presente. — Declárase su cancelación y autorízase su pago luego de transcurrido el plazo de sesenta días. — Publíquese por tres días a razón de una por cada cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 310 e. 23|7 Nº 55.978 v. 23|7|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el art. 231, inc. 2º), del Código Procesal, al señor OSVALDO EMIGDIO IBARRA para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos caratulados: "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.M., c|Ibarra, Osvaldo Emigdio, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 620 e. 23|7 Nº 56.602 v. 24|7|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a mi cargo, cita a la firma GUTRAK S.A. para que dentro de los cinco días comparezca en los autos: "Gutrak S.A., s|pedido de quiebra por Hipólito F. Feijoo y otros", Expediente Nº 52.523, a fin de invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — María Elsa Uzal secretaria.
$a 620 e. 23|7 Nº 8.027 v. 24|7|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27 en los autos caratulados: "Cía. Financiera Exprinter S.A. c|Juaya, Luis Aiach, s|prepara vía ejecutiva", Expte. Nº 56.765, hace saber por un día que cita al demandado LUIS AIACH JUAYA para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del Código Procesal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 310 e. 23|7 Nº 8.093 v. 23|7|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, en los autos caratulados: "Cía. Financiera Exprinter S.A., c|Pecci, Osvaldo Pedro, s|ejecutivo", Expte. 11.880, hace saber por dos días que de conformidad a lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C. se emplaza al demandado OSVALDO PEDRO PECCI para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 682 e. 23|7 Nº 8.092 v. 24|7|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "Banco Holandés Unido S. A. c|Rivas Juan Luis y otra s|ejecutivo", cita y emplaza a SUSANA CLARA LINARES para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 310 e. 23|7 Nº 8.132 v. 23|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Banco Holandés Unido S.A. c|Rivas Juan Luis y otra s|ejecutivo", cita y emplaza a JUAN LUIS RIVAS para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 310 e. 23|7 Nº 8.131 v. 23|7|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, cita a PAEBE S.A. para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, en los autos caratulados "Ruete Güemes, Luis A. c|Paebe S.A. s|sumario", y que se contarán a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
$a 558 e. 23|7 Nº 56.598 v. 24|7|84

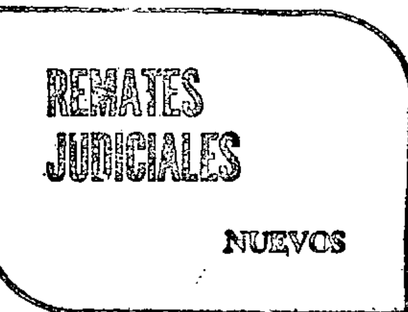
Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO JERSONSKY por el término de cinco días a partir de la publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Villa Lugano S.C.L. c|Jersonsky Oscar Antonio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (artículo 145 del C. P. C. C.). — Publíquese por dos días.
Jorge Devalle Puppo, juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Ana R. Susnik, secretaria.
$a 496 e. 23|7 Nº 8.032 v. 24|7|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del doctor Víctor M. Castaños Zemborain, cita y emplaza a don LUIS ARONOFF y a doña GLORIA INES RODRIGUEZ de ARONOFF, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "D'Angelo, Sergio Luis c|Aronoff, Luis y Rodríguez de Aronoff, Gloria Inés s|sumario", bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Ausentes para que lo represente, publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Esther Bocchi, secretaria.
$a 558 e. 23|7 Nº 8.054 v. 24|7|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: ROMARSAN S. A. s|Quiebra, Expediente Nº 42.656 que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día viernes 3 de agosto de 1984 a las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en Caracas 1954, Capital Federal, con una superficie de 24,07 mts. de frente por 53,10 de fondo Total: 1.278,12 mts. Desocupado, en excelente estado, con puerta corrediza para camiones y automóviles, con tinglado metálico a nuevo, gran ubicación. Días de exhibición: el 27, 28, 29, 30 y 31 de julio y los días 1º y 2 de agosto de 1984, de 10 a 15 hs. Según a Fs. 242 existen deudas Municipales y Fs. 214 Obras Sanitarias. Se vende Ad-Corpus y en el estado que se encuentra con una Base de pesos argentinos $a 3.000.000. Seña 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Todo al contado y en efectivo al momento del remate.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 2.015 e. 23|7 Nº 8.091 v. 27|7|84

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos:

NEW STETIC LIMITADA c|SUDAMERICANA DENTAL S.A. s|Ejecutivo. — Expediente Nº 12.315, que el martillero Roberto Fregonese, con oficinas en la calle Florida 259, piso 3º, oficina 315, de Capital Federal, rematará el día lunes 30 de julio de 1984, a las 14.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes siguientes: Once (11) Motores a Inducción Marca Czerweny, Industria Argentina PC. 85: con once (11) bombas para vacío marca Pascal, Industria Argentina, PC 85, HP 114, quinientos (500) Arcos Porta Sierras Regulables, Industria Argentina: Cincuenta (50) Bridas para Muflas (Soportes). Todo lo mencionado se encuentra sin uso, y se exhibe de 15 a 17 hs., todos los días hábiles, en la Avenida Belgrano 1404, 2º piso, de Capital Federal (Estudio del Dr. Jorge Alfredo Battilana). Condiciones de Venta: Sin Base, al Contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. La entrega será fijada por el Martillero al completarse el pago total. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Federico C. Carreró, secretario.

$a 1.426 e. 23|7 Nº 8.088 v. 24|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 1981|89 c|GARCIA ALLER DE MONTERO MENDOZA, AMALIA J. G. A. s|Ejecutivo, Expediente Nº 1.673, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día lunes 30 de julio de 1984, a las 11.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 28 del 6º piso, designado como letra K del edificio Avda. Corrientes 1981|89 con entrada común por el Nº 1985; consta de: escritorio, sala, hall, comedor, paso, galería, vestíbulo, habitación, paso, baño, habitación, lavadero, depósito y cocina. Sup.: 157.23 mts. Altos habitación, paso y W.C. — Sup.: 15.08 mts. Superficie total propia: 172,31 mts. — Base: pesos 28.325,82. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 0,50 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se encuentra desocupada y en mal estado de conservación, como surge del acta de constatación de Fs. 167 vta. Corresponde: Circ.: 11. Secc. 9. Manzana 70. Parcela 23a. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Adeuda Imp. Municipales al 31|12|83 $ 415,85. Obras Sanitarias a diciembre 1983 $ 25.457,61. Porcentual de la unidad: 4,28 %. Visitar días 23, 24, 25, 26 y 27 de julio en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 1.264 e. 23|7 Nº 7.811 v. 24|7|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|LLOVET S.A.C.I.F.I. y F. s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 173.747, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 9 de agosto de 1984, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, dos inmuebles con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 1º, a inmediaciones de la Estación Victoria del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre, con frente a la calle García Mansilla Nros. 2442; 2450; 2452; 2456 y 2462, entre Garibaldi y Pasteur, designados sus terrenos como Nº 5 y 6 de la manzana B, con las siguientes medidas y linderos: Lote Cinco: 8,65 metros al SO; 8,67 metros al NE; 44,32 metros al SE y 44,46 metros al NO, o sea una superficie de 384,00 metros cuadrados, lindando al SO con calle García Mansilla; al NO con lote 6; al SE con lote 4 y al NE con terreno de Jaime Llauró. Lote Seis: 8,63 metros al SO; 8,67 metros al NE; 44,60 metros al NO y 44,46 metros al SE, o sea una superficie de 385,72 metros cuadrados, lindando al SO con calle García Mansilla; al NO con lote 7; al SE con lote 5, y al NE con terreno de Jaime Llauró. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 78, Parcelas 13 y 14, respectivamente. Dominio inscripto bajo el Nº 733, año 1963 en el Registro del Partido de San Fernando. Ambas parcelas se hallan unidas entre sí, donde se halla construida una fábrica de telas engomadas y gamuzadas, explotada por la demandada en autos; se encuentra a dos cuadras de la Estación Virreyes del Ferrocarril Bartolomé Mitre, sobre calle asfaltada, frente precisamente a las vías del ferrocarril mencionado. Cuenta con tres puertas de acceso y dos portones más para entrada de vehículos, uno techado y otro semi techado, caldera, salón para batidoras, sala de máquinas, salón para teñidos, una oficina a la calle, un baño, otra sala de máquinas industriales de amplias dimensiones, un salón de expedición con depósito pequeño, otra habitación con baño, un horno y un pequeño patio, todo ello en su planta baja. En la planta alta, a la que se accede por escalera de material desde la calle, o en forma interna por otra escalera de material o bien por una tercera escalera posterior de madera, se encuentra una sala de herramientas, una galería que conduce a otro depósito en la misma propiedad, un patio, terraza, una cocina y cuatro oficinas más con un baño. Todo el inmueble se halla en regular estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra, pudiendo ser visitado de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. Se subastan ambos lotes en block, con una base de $a 79.022. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que en la cláusula 4ª última parte del mutuo hipotecario, la demandada se obligó a desocupar totalmente el bien hipotecado dentro de los 10 días de aprobado el remate. Existen constancias en autos de las siguientes deudas: Parcela 14: Inmobiliaria (fs. 148): Pesos argentinos 6.470,49; OSN (fs. 146): Pesos argentinos 89.392,07; Municipalidad de San Fernando (fs. 141), de $a 1.900 y a fs. 142, de $a 3.341,05. Lote o Parcela 13: Registra deuda Inmobiliaria a fs. 140 de $a 4.665,54; con OSN (fs. 138), de $a 89.492,07, y en Municipalidad de San Fernando de $a 1.900 a fs. 134 y de $a 3.341,05 a fs. 135. Todas estas deudas con más los ajustes hasta la fecha de efectivo pago.

Buenos Aires, 6 de julio de 1984. Julio A. Auliel, secretario.

$a 3.844 e. 23|7 Nº 8.086 v. 24|7|84

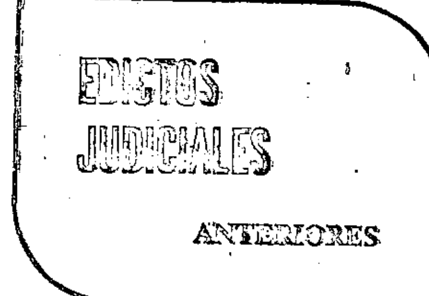
JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 34

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 34, Secretaría a cargo de la autorizante, comunica por un día en los autos caratulados: O.P.D.E.A. c|TUCUMAN FLAKES S. A. s|Ley 18.610. Expte. número 10.532, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 27 de julio de 1984, a las 11.30 horas, en la calle Humberto 1º 2042, Capital. Una cinta transportadora marca "Crycmet" de aprox. 8 mts. de largo, con motor eléctrico incorporado, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en la calle Guaraní 324, Capital, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. Base: $a 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 10, todo en dinero efectivo. El bien se entregará al que resulte comprador una vez aprobado el remate y abonado el precio total de la compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.

$a 435 e. 23|7 Nº 56.561 v. 23|7|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTYNIUK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 19|7 Nº 2.630 v. 23|7|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS SLAMA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 19|7 Nº 2.631 v. 23|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PADIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 120 e. 19|7 Nº 4.210 v. 23|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|6|84 al 25|6|84.

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROVERA, CARLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 19|7 Nº 2.632 v. 23|7|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría N 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: 1) JOSE SARAVIA o JOSE SRABEION o JOSE ELIAS SRABIUN TRAD; 2) ROSA BULBOL o EMILIA BOLBOL o EMILIA BOLVON o EMILIA BORBOL o EMILIA BOLVOS o EMILIA BELBOL; 3) ELIAS SRABEION o ELIAS JOSE ELIAS SRABIUN TRAD; 4) JORGE SARAVIA o JORGE JOSE ELIAS SRABIUN TRAD; 5) CRISTINA LEONOR SARAVIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 310 e. 20|7 Nº 7.760 v. 24|7|84

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a JORGE CURE o JORGE ALBERTO CURE para que dentro del término de diez días, comparezca a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponde en autos "Cairatti de Canori Ethel c|Cure Jorge s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — José María Irigaray, Secretario.

$a 620 e. 20|7 Nº 56.578 v. 23|7|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a ANTONIO POLICASTRO y|o a ANTONIO POLICASTRO Y CIA. por el término de diez días a fin de que se presente a tomar intervención en los autos "Hahramadjian Nazaret c|Antonio Policastro y Cía. s| Escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Celia Angeles Pérez, Secretaria.

$a 496 e. 20|7 Nº 56.557 v. 23|7|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nro. 54, cita a herederos de doña JULIA MAGDALENA CAMPOS para que en el término de diez días comparezcan en autos "Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera c|Campos Julia Magdalena s|Rescisión", bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, los representará y defenderá en juicio el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Miguel Angel Secchi, Secretario.

$a 434 e. 20|7 Nº 56.554 v. 23|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: "GRANJA SILVA S.A. s|quiebra", Expediente Nº 50.946|84, hace saber por cinco días lo siguiente: 1. Que se ha fijado plazo hasta el día 7 de setiembre de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — 2. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de noviembre a las 10:00 horas la que se realizará con los que concurran. — 3. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — La síndica designada es la contadora: Alicia Teresa Obredor, con domicilio constituido en la calle: Directorio 2.996|98.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19|7 Nº 2.633 v. 25|7|84

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso no comercial preventivo de don DOMINGO PELLEGRINO. Nombróse

síndico al Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio en la calle O'Higgins 1701, piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1984. Señálase la audiencia del día 8 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 1.705 e. 18|7 Nº 7.616 v. 24|7|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 22 de junio de 1984, se decretó la quiebra a TROPICAL TRADING S.R.L.; síndico designado en autos a don José Osvaldo Benchimol, con domicilio en Pasaje Carabelas 291, 9º piso (Tel. 35-8991). Fíjase el plazo hasta el 18 de setiembre de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 26 de noviembre de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 18|7 Nº 2.625 v. 24|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 2 de julio de 1984 se declaró en estado de quiebra a INTERTOYS S.A.; síndico Sr. Francisco Alberto Cuculiansky designado en autos con domicilio en Viamonte 2923, piso 1º, of. 10 (Tel. 87-6585). Fíjase el plazo hasta el día 5 de setiembre de 1984 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico.

Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — Graciela Rossi, Secretaria.

e. 18|7 Nº 2.626 v. 24|7|84

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, hace saber por tres días a MOVITER BAIRES S.A. que en "Moviter Baires S.A. le pide la quiebra Caminos, Esther y otros" S.S. proveyó: "Buenos Aires, abril 27 de 1984. Agréguese. Cítese a la deudora para que dentro del quinto día de notificada acredite y pruebe cuanto estime a su derecho. (Arts. 91 Ley 19.551). Notifíquese. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 744 e. 19|7 Nº 7.740 v. 23|7|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Canc. de Pagaré Exp. 45.944, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de $a 9.500,00, librado por Paneletric S. A. I. F. e I. el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97, ap. 3º, 175 y 296, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 17|7 Nº2.610 v. 6|8|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a TEDESCHI RAQUEL ELINA, como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Iaquinta Francisco Alberto y otra s| ejecutivo". De conformidad con lo solicitado, estado de autos, con el alcance que determina el art. 145 y lo dispuesto por los arts. 146 y 343 del C.P.C.C., cítese por edictos que se publicaran a Tedeschi Raquel Elina, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Juan Carlos Carvajal, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Fernando J. Pascual, Secretario.

$a 744 e. 20|7 Nº 7.886 v. 23|7|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. s|Cancelación de documento (Expediente número

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 19|7 - Vence: 23|7|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|7|84	ADELA EMMA MONTEROS DE SOSA	7.504
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|7|84	MARIA GRACIA TABERNISO DE CHICLANA	56.448
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|7|84	JULIA DI PRIMA DE COLL	56.497
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|7|84	JOSE SMEKE	7.488
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|84	ELISA ENADINA SANCHEZ DE CALVO	56.455
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|84	MARIA ALVAREZ DE LOPEZ	7.467
2	4	Horacio Roberto Granero	12|7|84	MERCEDES ANGELICA ARAMBURU DE RODRIGUEZ	7.525
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|84	HANNELORE MARIA LUISA FUCHS DE CASTRO	7.567
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|7|84	AÑGEL PERRI	56.427
3	6	Alberto Ugarte	10|7|84	ANDRES JOSE VASCHETTI	56.452
3	6	Alberto Ugarte	21|5|84	JUANA ELVIRA TERRAZAS DE VOLTES o DE RABINOVICZ	56.436
3	6	Alberto Ugarte	13|7|84	LORENZO ESTEBAN JOSE PEIRANO	7.503
3	6	Alberto Ugarte	14|5|84	MANUEL PEDREIRA; ELSA PEDREIRA; MARIA CONSUELO DOMINGUEZ; HECTOR MANUEL ECHEVERRIA y CAMILO DOMINGUEZ	7.508
3	6	Alberto Ugarte	12|7|84	ROSA SCHWARTZ DE RAICHMAN	7.575
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|7|84	ROSARIO EMMA TORO, VIUDA DE GONZALEZ	56.470
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|84	ANGELA BRESSANI	56.477
4	8	María del Carmen Aguirre	12|7|84	CARMEN LAMAS DE CASTRO y ANA MARIA CASTRO	56.465
4	8	Jorge E. Dal Zotto	29|6|84	DIABE EL TARCHI	56.474
4	8	María del Carmen Aguirre	13|7|84	MARIA TERESA BIANCHI DE DE NARDI	7.466
5	9	Patricia E. Castro	2|7|84	JUAN MARIA GERVASIO o JUAN MARIO GERVASIO CARRERE o GERVASIO CARRERE	7.468
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11-7-84	ANTONIO ESTEBAN ANSELMO	56.466
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10-7-84	ROSA KOCHENDORFER VDA. DE STEINLE	7.558
6	11	Hugo Carrillo	4-7-84	CARMEN SEIJO CARNEIRO DE SALMONTE Y JOSE MARIA SALMONTE	7.615
6	11	Hugo Carrillo	2-7-84	JESUS FERNANDEZ	7.571
6	11	Hugo Carrillo	11-7-84	MANUEL GIL ROMAN	7.501
6	11	Hugo Carrillo	12-7-84	JUAN JACYSZYN	56.492
6	11	Hugo Carrillo	11-7-84	JOSE DE FILPO	56.488
6	12	Lucas Aón	19-6-84	JUAN ANTONIO FERNANDO IGLESIAS	56.426
7	13	Rolando Hugo Falke	6-7-84	FIDEL ENRIQUE RIVA	7.539
7	13	Rolando Hugo Falke	10-7-84	PASCUALA MARIA VARELA VDA. DE GILARDI	56.462
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	11-7-84	DELIA CALCEDO	56.487
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	11-7-84	CESAR BENITO PERTIERRA	7.483
8	16	Adriana C. de Frezza	10-7-84	ADELINA GUALTIERI O ADELINA GUALTIERI VDA. DE GIL	56.443
8	16	Adriana C. de Frezza	11-7-84	SAUL SARAGOSSI	56.461
8	16	Adriana C. de Frezza	12-7-84	JUAN MANUEL CATARECHA	56.490
8	16	Adriana C. de Frezza	12-7-84	SHINKICHI CHINEN	7.610
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11-7-84	BALDOMERO RUEDA	7.499
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6-7-84	ELENA MARIA CARABELLI DE BECCARINI	7.528
10	19	Martín J. Durand	11-7-84	MARIA DEL CARMEN GIUGGIA DE CARFI	7.465
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12-7-84	AMALIA MORENO DE SOBRADO	56.435
11	21	Julio Campos	10-7-84	NORBERTO RAFAEL CHILELLI	56.424
11	21	Julio Campos	11-7-84	LEONOR CATALINA VALLEJO DE REBOIRAS	7.546
11	21	Julio Campos	11-7-84	ATILIO ALESSI	7.491
11	22	José María Irigaray	11-7-84	AURELIO CARMELO ORIOLO	56.486
11	22	José María Irigaray	3-7-84	FRANCISCO CONDO	7.476
12	23	Irene Martínez Alcorta	13-7-84	VICTORIA BATTAGLIA DE MASSETTI	7.519
12	23	Irene Martínez Alcorta	17-5-84	JUAN LATTANZI	56.493
12	24	Ezequiel E. Goitía	4-6-84	PEDRO JOSE AGUILERA	56.479
13	25	Fernando B. Menéndez	5-7-84	YUNAN SLAIMAN Y JUAN YUNAN SLAIMAN	56.419
13	26	María Celia García Zubillaga	13-7-84	VICTOR RAYMUNDO OCAMPO	7.522
13	26	María Celia García Zubillaga	28-6-84	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE ADAMO	7.507
13	26	María Celia García Zubillaga	12-7-84	LUISA O LUISA DELFINA SPADUCCI DE BADARACCO	56.433
13	26	María Celia García Zubillaga	11-7-84	MARIA ROSA DE RUYCK DE CALCAGNO Y ANGEL CALCAGNO	7.619
14	27	José Luis Caruso	6-7-84	SILVIO BARISON Y PAULOVVA GUTIERREZ VDA. DE BARISON	56.485
14	28	Guillermo C. Mercado	12-7-84	MANUELA CAROLINA LOUZAN	56.445
14	28	Guillermo C. Mercado	21-6-84	PATRICIO HERRERA CHACA	56.463
14	28	Guillermo C. Mercado	12-7-84	FERNANDO ANGEL DASCOLI	7.564
15	30	José Luis González	11-7-84	FERMIN SEBASTIAN AGUIRRE	56.434
15	30	José Luis González	12-7-84	MARIA LUCIA IUORIO DE GOMEZ	56.442
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12-6-84	AURORA SERAFINA DE ROSA DE SALANITRI	7.470
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12-7-84	ETELVINA ROSA OYOLA	56.457
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12-7-84	CONCEPCION TUNILDA ALE DE ALCAINA CANOSA	7.624
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26-6-84	JUANA AGUSTINA GATTI DE RIOBO Y MIGUEL ROBERTO RIOBO	56.425
17	34	Tristán Bravo	27-6-84	ATILIO BOF Y EMA DE BORTOLI DE BOF	56.495
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11-7-84	MARIA LUISA ROCCO DE GIANNATTASIO	7.609
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25-6-84	AURORA YOVANETTI DE SACCO	56.458
18	36	María Isabel Millán	12-7-84	CARLOS ARTURO PAULI	56.491
18	36	María Isabel Millán	11-6-84	LUIS ANTONIO PADILLA	7.475
18	36	María Isabel Millán	13-7-84	SALVADOR GRANADO	7.601
18	36	María Isabel Millán	11-7-84	MARIA ANGELA GILDA OCHOA ESCOBAR DE MAZA	56.449
19	37	Eduardo Nuzzolese	13-7-84	MARIA CARMEN TESEO VDA. DE CIAVARELLA	7.604
19	37	Eduardo Nuzzolese	13-7-84	SALVADOR SCAVONE	7.473
19	37	Eduardo Nuzzolese	13-7-84	CARLOS RAUL DUPUIS	56.438
19	37	Eduardo Nuzzolese	13-7-84	MARIA CRISTINA AMONGERO VIUDA DE DUPUIS	56.439
19	37	Eduardo Nuzzolese	12-7-84	ROSA ESTELA LOFARO	56.447
19	38	Martha de Gómez Alsina	12-7-84	DOLORES VISITACION CAMBEIRO DE DIEGUEZ	56.472
20	40	Celia Angeles Pérez	13-7-84	RAQUEL LEONTINA RAMIREZ DE RICHEZZA	7.529
21	41	Luis Guillermo Köhler	11-7-84	AURELIO SANTOS MUÑOZ	56.420
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11-7-84	FRANCISCO COUTURIER	7.559
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4-7-84	MARIA ELENA VISIOLI VDA. DE AYNIE	7.549
22	44	Carmen N. Ubiedo	13-7-84	MARIO CANDELA	7.521
22	44	Carmen N. Ubiedo	5-7-84	LIDIA WONG DE CHAN	7.621
23	45	Ana M. Beneventano	25-6-84	MARIA LUISA GUILLERMINA ANGIO DE HERNAEZ	56.478
23	45	Ana M. Beneventano	11-7-84	BRUNO BACCHI	56.460
23	46	Félix G. de Igarzábal	11-7-84	VERA SANTAGOSTINO VIUDA DE FAUTRIER GORDILLO	56.476
23	46	Félix G. de Igarzábal	12-7-84	PEDRO FERNANDEZ	7.595
23	46	Félix G. de Igarzábal	11-7-84	AURORA HALBOURIAN O ARCHALOUS ALBOURIAN VIUDA DE KERVORKIAN	56.496

(Continúa en Pág. sgte.)

12.472)", hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. Téngase presente la aclaración formulada y en atención a la presentación efectuada a fs. 77 y 78 y lo que surge de autos, decrétase la cancelación de dos pagarés librados el 6 de octubre de 1983 a la orden de Compañía de Perforaciones Río Colorado S. A., librados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimientos . montos que se detallan a continuación: vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 649.807,99, vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 648.262,98, lo que arroja una suma total de $a 1.393.069,97. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $a 1.398.069,97. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 8.370 e. 10|7 Nº 6.514 v. 30|7|84

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo intransferible emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa matriz, a favor de MONICA AURORA ROJAS, Nº 831310141 por dólares 1.968 con vencimiento el 18|7|83, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984.
Emilio E. Lozada, secretario.

$a 4.185 e. 19|7 Nº 56.539 v. 8|8|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra de "INCOCER S.A.", que la Síndica Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, piso 7º, Of. F, deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 31 de agosto y 21 de setiembre de 1984, respectivamente. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15 de octubre de 1984 a las 9 horas en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|7 Nº 2.636 v. 25|7|84

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "KORZIN DE WAINBERG, MANUELA s|cancelación de título", ha ordenado: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1984... dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 176.737, cuenta corriente 5.745, tasa de interés 125%, fecha de vencimiento 14|7|81 por un capital de $a 1.281,80..., expedido por Cía. Financiera Devoreal S.A., Sucursal Avda. Corrientes 2936, también de esta Ciudad. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que se dedujeren oposiciones... Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Ana R. Cusnie, Secretaria.

$a 2.340.— e. 4|7 Nº 5.918 v. 25|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "FORTALEZA CAJA DE CREDITO SOC. COOP. LTDA." Síndico designado Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8|10|1984, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6|11|1984 y 27|11|1984, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímandose a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Carlos Manuel Gentile, Secretario.

$a 2.170 e. 20|7 Nº 7.843 v. 26|7|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis Carlos Benítez Cruz, Secretaría Nº 49 comunica a ALICIA JULIA DIAZ DE LAVIAGUERRE, que en autos "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Díaz de Laviaguerre, Alicia Julia s|Ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — ... cítese al demandado por el término de cinco días por edictos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, art. 146 del C.P.

(Viene de Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	46	Félix G. de Igarzábal	12-7-84	BEATRIZ ELDA SABINO DE CIAVARELLA	7.603
24	48	Rubén H. Malatesta	11-7-84	ELIDA MARIA PANNO DE FUSTER	56.454
24	48	Rubén H. Malatesta	27-6-84	ATTADIA EMILIO	56.468
24	48	Rubén H. Malatesta	10-7-84	ALFONSO ALONSO	7.614
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10-7-84	MANUEL CATANIA	7.618
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11-6-84	ANGEL CELIS PEREZ	7.489
25	50	María Eugenia Giraudy	11-7-84	OSCAR BALTAZAR RODRIGUEZ	56.489
26	51	Julio César Dávolos	12-7-84	DIONISIA QUIROGA DE BOUZA	56.429
26	51	Julio César Dávolos	3-7-84	EMILIA LOPEZ DE SOUTO	7.606
26	52	Jorge A. Quagliardi	6-7-84	JUAN MANUEL POMAR	7.628
26	52	Jorge A. Quagliardi	12-7-84	LEONOR SALOMON DE HERNANDEZ	56.494
26	52	Jorge A. Quagliardi	13-7-84	MARTIN HUMBERTO ROMUALDO RUCKER	7.509
27	53	Beatriz Alicia Verón	28-6-84	LIA MARIA NEUENBURG DE TORRES	56.473
27	53	Beatriz Alicia Verón	12-7-84	ISAURA GONZALEZ DE FANDIÑO	56.437
27	53	Beatriz Alicia Verón	6-7-84	SABINA BEATRIZ SCATAGLINI DE VIETRIS Y JUAN VIETRIS	56.451
27	54	Miguel Angel Secchi	12-7-84	DOMINGO PANCOTTO	56.453
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12-7-84	IRENE ALEU	56.456
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11-7-84	PASCUALINA PIPERNO DE PIPERNO Y MARIA ANA PIPERNO VDA. DE VUODO	56.441
29	58	Marta Amelia Beiró	5-7-84	ROSA CANDA DE VARELA	7.573
29	58	Marta Amelia Beiró	3-7-84	GUNTHER LUIS TODT	7.518
29	58	Marta Amelia Beiró	26-6-84	MANUEL NOVO, PERFECTA SANCHEZ DE NOVO, LADISLAO NOVO, FERNANDO NOVO Y LAURA SARA ROLANDO DE NOVO	56.480
29	58	Marta Amelia Beiró	3-7-84	DERSI JORGE ZUNINO	7.568
30	59	Santiago González Balcarce	12-7-84	JOSE RAMON DE DIOS Y FLORENTINA MARIA DE DIOS DE MUJICA	56.444
30	59	Santiago González Balcarce	12-7-84	MARIA ELENA MARTINEZ DE OTTATI, ANGEL OTADO, JOSE ANTONIO OTTATI Y OSCAR OTTATI	7.563
30	60	Ester Riesel	10-7-84	AURORA MARIA BERTI	7.613
30	60	Ester Riesel	12-7-84	MARIA LUISA GROSSO DE GONZALEZ	56.484
30	60	Ester Riesel	11-7-84	ARMANDO BARTOLOME GALIANA Y EVELINA MARIA ARDISSONE DE GALIANA	56.428

e.19|7 Nº 135 v. 23|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 20|7|84 - Vence: 24|7|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|84	MARGARITA ISABEL CARLOTA KIRCHNER DE REMMER	7.705
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|7|84	MARIA IGLESIAS DE RIO	7.680
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|7|84	FEIGA SZMOJSZ DE BECKER	7.720
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|84	RAUL MARIO HERRERA	7.741
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|7|84	MIGUEL JOSE MONETA	7.635
4	8	María del Carmen Aguirre	11|7|84	AMELIA ROBINO DE BAI	7.646
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|7|84	INES MARTINA TORDELLA VDA. DE BEI	7.719
6	11	Hugo Carrillo	30|5|84	RAFAELA SERAFINI VDA. DE DEMAIO, PASCUAL SERAFINI y LUIS SERAFINI	7.668
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|84	CELESTINO DE SAN LUIS GONZAGA MORALES, CECILIO JOSE MORALES y JACINTA MAGLIANO VIUDA DE MORALES	7.769
7	13	Rolando Hugo Falke	10|7|84	MARGARITA DELFANTE DE PIÑEIRO	56.526
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|7|84	ENRIQUE HELIOS NACHON	56.541
8	15	Adolfo María Repetto	12|7|84	SUSANA NISENBAUM VIUDA DE GOLDBERG	7.721
10	19	Martín J. Durand	12|7|84	ALFONSO ORLANDO	7.707
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|84	CARLOS ANDRES SANGIORGIO	7.763
13	25	Fernando B. Menéndez	11|7|84	DANIEL OLIVES	7.796
13	26	María Celia García Zubillaga	12|7|84	MARIA ROSA HORTENSIA CALCAGNO DE DE RUYCK y EMILIO RAMON DE RUYCK	7.750
13	26	María Celia García Zubillaga	11|7|84	GILDO CARAFFINI	56.520
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|7|84	ROSA ROMANO DE CARBONE	56.523
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|7|84	MANUEL FREIJO	56.529
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|7|84	ANGEL GUASTAVINO	7.687
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|7|84	ISRAEL LICHTENSTEIN	7.704
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|7|84	ESTRELLA OUTERELO DE PICCOLO	7.694
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|7|84	JAITIN DE GELDSTEIN	7.781
17	34	Tristán Bravo	23|5|84	ANGEL JOSE BASSI	7.782
18	36	María Isabel Millán	26|6|84	ROSARIA DE CARLO VDA. DE BARTONE	7.745
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|6|84	ORLANDA LORITO DE SALGUEIRO	7.634
20	39	Luis José Carballido	19|3|84	EUGENIO ALEJANDRO DE BRIGANTI y DORA JOAQUINA RODRIGUEZ DA SILVA VDA. DE DE BRIGANTI	7.765
20	39	Luis José Carballido	3|7|84	ROMULO VIRGILIO PERUCCHI	7.669
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|7|84	HUGO CESAR CIVILE	7.638
22	44	Carmen N. Ubiedo	1|7|84	ANTONIO BORGIONE	7.648
23	45	Ana M. Beneventano	11|7|84	ANTONIO PINTO y MARIA MEOLA DE PINTO	7.697
23	46	Félix G. Igarzábal	11|7|84	MARIA CRISTINA GONZALEZ LLAMAZARES y MARIA ROSA GONZALEZ LLAMAZARES	56.522
24	47	Marcela Pérez Pardo	13|7|84	MARIA ESTHER VALESI DE CARREGA	56.507
24	47	Marcela Pérez Pardo	10|7|84	VIRGILIA GALVAN DE CASTRO	7.637
24	48	Rubén H. Malatesta	13|6|84	AVELINA GARCIA DE SANCHEZ	7.660
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|7|84	JESUS SEBASTIAN BARGO	56.540

e. 20|7 Nº 136 v. 24|7|84

C.C. Firmado: Luis Carlos Benítez Cruz, Juez". Los edictos deberán publicarse por dos días de conformidad con el art. 343 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982. — Beatriz Di Noto, Secretaria.

e. 20|7 Nº 2.638 v. 23|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, por la Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, en los autos caratulados: "BEDIKIAN RAUL s|cancelación de documentos" hace saber que ha ordenado, en fecha 22 de junio de 1984 la cancelación de un pagaré suscripto por don Raúl Bedikian, por la suma de pesos argentinos 250.000, y cuyos datos siguientes: fechas de libramiento y pago, lugar de libramiento y pago, así como identificación del beneficiario, se encontraban en blanco. Se aclara asimismo, en cumplimieto de lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, que en el margen inferior izquierdo del documento se encontraba detallado la identificación completa del librador, indicándose allí su nombre, domicilio y número de teléfono. En consecuencia, se cita a quien se considere con algún derecho sobre el pagaré cuya cancelación se ha solicitado, en los términos del artículo 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 3.240 e. 4|7 Nº 55.769 v. 25|7|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la calle Callao 635, 1º piso de Capital Federal, cita y emplaza al demandado ATILIO ALBERTO MEZA, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Grieco Eduardo Daniel y otro s|ejecutivo".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Angel Federico Bargallo, Secretario.

e. 20|7 Nº 2.639 v. 23|7|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la doctora Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: Banco Nacional de Desarrollo c|Jacomet Pierre Albert y otro s|ejecución de fianza $a 37.923,03, cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de Ley a PEDRO RAIMUNDO CORLHIAC LACHAISE, bajo apercibimiento, en caso de silencio de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984.

María Cristina Irribarne, secretaria.

$a 1.395 e. 19|7 Nº 7.634 v. 25|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Esp. Civil y Comercial Nº 5 cita y emplaza a IGNACIO EDUARDO SAPOZKO para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984.

Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 372 e. 20|7 Nº 7.836 v. 23|7|84

PARTIDOS POLITICOS

CHUBUT

El señor Juez Federal, con competencia Electoral, en el Distrito de la Provincia del Chubut, Doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2 de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO HUMANISTA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7, Ley Nº 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 22 de junio de 1984, Expte. Nº 7 - Fº 62 - Año 1984.

Rawson (Ch.), 12 de julio de 1984.

Miguel Luis González Gass, Secretario Electoral.

e. 20|7 Nº 2.643 v. 24|7|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MONZON HECTOR ARNALDO c|MORALES EDUARDO s|consignación - escrituración s|inc. de regulación de honorarios" (Expte. Nº 2..393), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 6 de agosto de 1984, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los Yacimientos de Carbonato, Sulfato y Cloruro de Sodio embargados en autos, ubicados en la Provincia de Santa Cruz, denominados Carlos Ameghino; Voluntad; La Misteriosa; La Escondida· Juan Domingo; Blanca Aurora y El Bajo La Osa, descccupados, a excepción de La Escondida, que mantiene un contrato de usufructo minero que vence el 21|5|1985. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 16.912,43 cada una, al contado, y hasta cubrir la suma de $a 756.521,40, er que se suspenderá el remate. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en efectivo. — Se visitan libremente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.

José Luis Caruso, Secretario.

$a 1.488 e. 20|7 Nº 7.926 v. 24|7|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instantancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, comunica por tres días en autos: "LASER MENDEL MEIERN c|GROSMAN DE JERUSALINSKY ROSA s|división de condominio". Expediente número 1.134|202, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 2 de agosto a las 15 horas en Lavalle 435, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 3624|26, Capital Federal, edificado en terreno que mide 7m85 al N.E. 35m50 de fondo al N.O. 35m82 al S.E. y 8m90 al S.O., Superficie 289m09. — Consta de: Entrada de camiones, patio, galpón con losa de hormigón en 2 plantas, depósito, baño y pequeña habitación. — Planta alta, hall de la escalera, tres habitaciones, baño, comedor, antecocina y cocina, estando esta planta ocupada por la Sra. Amalia Jerusalinsky de Starosta, en calidad de condómina. Y según constancia de autos la propiedad se entregará totalmente desocupada. — Base: $a 1.100.000 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Se adeuda por Impuesto Municipal al 28|12|83 $a 1.122,40 según constancia de fs. 565 vta. y por O.S.N. al 14|12|83 $a 11.935,05 según constancia de fs. 564. — Se visita martes y jueves de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 1.674.— e. 19|7 Nº 7.651 v. 23|7|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por tres días en autos: "SALOMON JORGE LUIS c|HERRERA de DI SERI ESTELA DOMINGA y otros s| daños y perjuicios", Expediente Nº 34.390 que el martillero Rufino de Elizalde (h), Cangallo 537, 6º piso, T.E. 392-6361|6755, rematará el bien ubicado en esta Capital, Avda. Santa Fe 5122|24|26, letra B, unidad funcional Nº 4, que consta de patio cubierto, 2 ambientes, comedor y baño; en altos un dormitorio. Sup. cub. en P.B. 49 m. 63, semicubierta 3 m 3, descubierta 10 m. 90, en altos cubierta 7 m. 11. — Supercie total 70 m. 72. — Porcentual: 6,47%. — Desocupado con teléfono. — Base: $a 6.598,67. — El viernes 27 de julio de 1984 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. — El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. — Deudas Municipal año 1983: A.B.L. $a 38. — C.T.: $a 11,80; C. Pav. y Aceras: $a 29,60. — Obras Sanitarias: Período 4|73 $a 8,95; 4|76 $a 73,66, 5|76 $a 86,41; 6|76 $a 75,96; 5|81 $a 415,26; 6|81 $a 382|73; 4|83 pesos argentino 142,43. Expensas comunes ver fs. 215 $a 950. — Se visita martes 24 y miércoles 25 de julio de 15 hs. a 17 hs. — Expensas bim. mayo|junio $a 57. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Sellado: 0,50%.

Buenos Aires, julio 13 de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 1.674.— e. 19|7 Nº 7.708 v. 23|7|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el juicio: "SERVIDIO AMALIA sucesión", expte. Nº 17.319, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo Maipú 645, piso 2, departamento 6, T.E. 392-1660, rematará el día martes 31 de julio de 1984, a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un casa antigua, ubicada en la calle Zuviría Nº 4848 entre las de Araujo y Corvalán, de esta Capital; que consta de pequeño jardín al frente; con dos entradas una para auto; hall de entrada, 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina; patio embaldosado de 14 m x 7 m en su parte más ancha y 3 m en la más angosta, medidas aprox.; lavadero descubierto; jardín interior de 12 m x 7 m aprox., con carbonera y tinglado en su lado derecho; escalera de cemento que conduce a la azotea. — El estado físico de la casa es regular. — Se asienta sobre un terreno que mide según títulos (Fs. 309 vta. y 310) 7 ms. 79 cms. de frente, 39 ms. 15 cms. de fondo al Sud Este y 39 ms. 12 cms. al Nord Este, y 7 ms. 79 cms. de contrafrente. — El bien se halla ocupado por Yolanda Servidio y su hermana Lidia Servidio, en carácter de co-herederas. — Adeuda por impuestos municipales $a 362.55 (fs. 256) y por O.S.N. $a 929,04 (fs. 258) ambas sujetas a reajustes. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 305.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate; días de visita: 23, 24, 25, 26 y 27 de julio de 1984, de 15.30 a 17.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Dora Mariana Gesuadi, secretaria.

$a 2.697.— e. 19|7 Nº 7.674 v. 23|7|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el juicio "CASTIONI DE CHECHELI MARGARITA LILIA c|CHECHELI ENRIQUE JOSE s|divorcio 67 bis inc. alimentos" (Expediente Nº 28.250), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 6 de agosto de 1984, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. del Trabajo Nº 3389, pta. bja. B, Unidad 2, Capital Federal, Matrícula FR 5-2251-2, ocupado por propietario y que consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y dos patios. Sup. cub. 69,01 m2, Sup. semicub. 9,34 m2, sup. descub. 44,52 m2, o sea 122,87 m2 en P.B., y el 1er. piso sup. descub. 41,12 m2, sup. total 163,99 m2. Porcentual, 25,18%. No tiene gastos por expensas comunes. Base: $a 308.201, al contado. Seña: 8%. Comisión: 3% y 5 por mil sellado de Ley. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 1º de agosto de 1984.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.

Santiago González Balcarce, Secretario.

$a 1.448 e. 20|7 Nº 7.925 v. 24|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos caratulados "CAJA DE CREDITO VERSALLES COOPERATIVA LIMITADA c| PEREZ TERSOL ANTONIO Y OTROS s| ejecutivo", Expte. Nº 41.506, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el 31 de julio de 1984 a las 16 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nro. 1233, Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble sito en calle San Roque Nro. 4621, de la localidad de Ciudadela Norte, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, entre las de Adolfo Alsina y Acosta, el que consta de living, comedor, tres dormitorios, baño, cocina, y lavadero, con amplio jardín en su frente y otro pequeño en su fondo. Se halla construido sobre terreno que mide 8 66 metros de frente por 31,34 mts. de fondo, o sea con una superficie total de 271,40 mts.2. El inmueble se halla ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores según informe del martillero que corre agregado a autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 75, Parcela 9, Partida Nº 20.196, inscripta en el dominio número uno, barrio setenta y cuatro, Partido Tres de Febrero. Zona V. Base de venta: $a 4.774 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo. Días de visita: 26 y 27 de julio de 1984 de 15 a 17 horas. Adeuda por Impuesto Inmobiliario $a 1.283,26 al 22 de mayo de 1984 según Partida Nro. 020196. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro de tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente con los recaudos del Art. 571 del Cód. de Procts. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Angel O. Sala, Secretario.

$a 1.798 e. 20|7 Nº 7.949 v. 23|7|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "CORRIENTES AUTOMOTORES S.A.C. c|LISTA, ANIBAL LUIS s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.103, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Corrientes 3647, Capital, lugar de exhibición diaria de 9 horas a 12 horas; el 7 de agosto de 1984 a las 10.30 horas: Un automotor usado marca Jeep Gladiator, modelo año 1966 con motor Nº 667028398, Serie 664461, con patente Pcia. de Bs. As. B 1436176, para uso particular, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado boleto 0,5 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; según informes obrantes a fs. 148|49|50; adeuda la suma de $a 1.700 en concepto de Impuesto a los automotores, aclarándose que las deudas vencidas con anterioridad al 30|11|83 se encuentran alcanzadas por beneficio de la Ley 10.137 de moratoria impositiva. Por informe de fs. 155, no registra embargos, ni inhibiciones, ni prendas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Emilio Parra, Secretario.

$a 1.054 e. 20|7 Nº 7.950 v. 23|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|SASSI LIONEL AMARFIL s|ejec. prendaria", Expte. Nº 205.959|83. Que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 9 de agosto de 1984 a las 13 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital: Un automotor marca Fiat 125 Berlina, año 1977, tipo Sedán, 4 puertas, motor a nafta marca "Fiat" Nº 761135, carrocería Nº 0643326, Dominio B-1305493. Base: $a 6.536,37. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo y en el estado en que se encuentra. Se exhibirá los días 7 y 8 de agosto próximo en el horario de 14 a 16 horas en donde se encuentra, calle La Rioja Nº 238 de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Juan T. Battini Vidal, Secretario.

$a 992 e. 20|7 Nº 7.952 v. 23|7|84

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 2 días en el juicio "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c|FINKELSTEIN DE HERZOVICH, BERTA s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 4.537), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 25 de julio de 1984 a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres lotes de terreno ubicados en la localidad de Gral. Belgrano, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, designados como números 4, 5 y 6 de la manzana 11, los que miden: Lote cuatro: 17 mts. al NE lindando con calle; 7,20 mts. al SE lindando con calle sin número; 4,24 mts. en su ochava al E, 20 mts. al SO lindando con el lote 5 y 10,20 mts. al NO lindando con el lote 3, encerrando una superficie de 199,50 mts.2; Lote cinco: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo o sea una superficie de 200 mts.2, lindando por su frente al SE con calle sin número, al NE con el lote 4, al SO con el lote 6 y al NO con parte del lote 3; Lote seis: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo o sea una superficie de 200 mts.2, lindando al frente SE, con calle sin número, al SO lote 7, al NO parte lote 3 y al NE con lote 5. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Chacra 29, Manzana 11, Parcelas 4, 5 y 6, inscripto el dominio en las matrículas Nros. 5.236, 5.267 y 5.268 del Partido de Gral. Belgrano (36). Según surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 127, el inmueble es ocupado por la demandada y Federico Herzovich. De acuerdo a lo convenido en la cláusula séptima del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de ocupantes. De acuerdo al informe presentado por el martillero sobre los lotes a subastar se halla construido un amplio local de aproximadamente 23 mts. de largo por 6,50 mts. de ancho en donde se halla instalado un salón comedor, una cocina, un depósito y dos baños, siendo la construcción de mampostería de buena calidad, todo ello ubicado en la intersección de las calles 56 y 139 de Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As. y a escasos 150 mts. del Río Salado. A fs. 115 surge que la Matrícula 5.267 adeuda en concepto de impuesto inmobiliario básico la suma de $a 50,95 al 18|3|82; a fs. 121 surge que la Matrícula 5.268 adeudado en concepto de impuesto inmobiliario básico la suma de $a 50,95 al 18|3|82; a fs. 126 surge que la Matrícula 5.266 adeuda en concepto de impuesto inmobiliario básico la suma de $a 50,95 al 25|3|82; a fs. 132 existe informe de Obras Sanitarias que el inmueble no se encuentra afectado por el servicio de agua corriente o cloacal y a fs. 134 existe informe de la Municipalidad de Gral. Belgrano, que comunica que la parcela 4 adeuda $a 173,44 y por anticipo año 1982 $a 25.51 y por parte las 5 y 6 adeuda $a 77,24 y anticipo año 1982 $a 31,70. Base de venta: $a 126.323,17. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto 0,5 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Alejandro M. Colombres, Secretario.

$a 3.348 e. 20|7 Nº 7.814 v. 23|7|84

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|ERCOLI MARIO s|ejec. prendaria", Expte. Nº 96687|83 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 9 de agosto de 1984 a las 13.15 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital: Un automotor marca Fiat modelo 128 CL año 1979, tipo sedan 4 puertas, con motor marca "Fiat" Nº 128A1-038-3124370, chasis marca Fiat Nº 128 BB-7080028 Dominio B.1607015 01032. Base: $a 18.062,14, seña 30 %, Comisión: 10 % al contado y en el estado en que se encuentra. Se exhibirá los días 7 y 8 de agosto próximo en el horario de 14 a 16 horas, en donde se encuentra, calle La Rioja 238 de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984.

El Juez.

$a 992 e. 20|7 Nº 7.951 v. 23|7|84